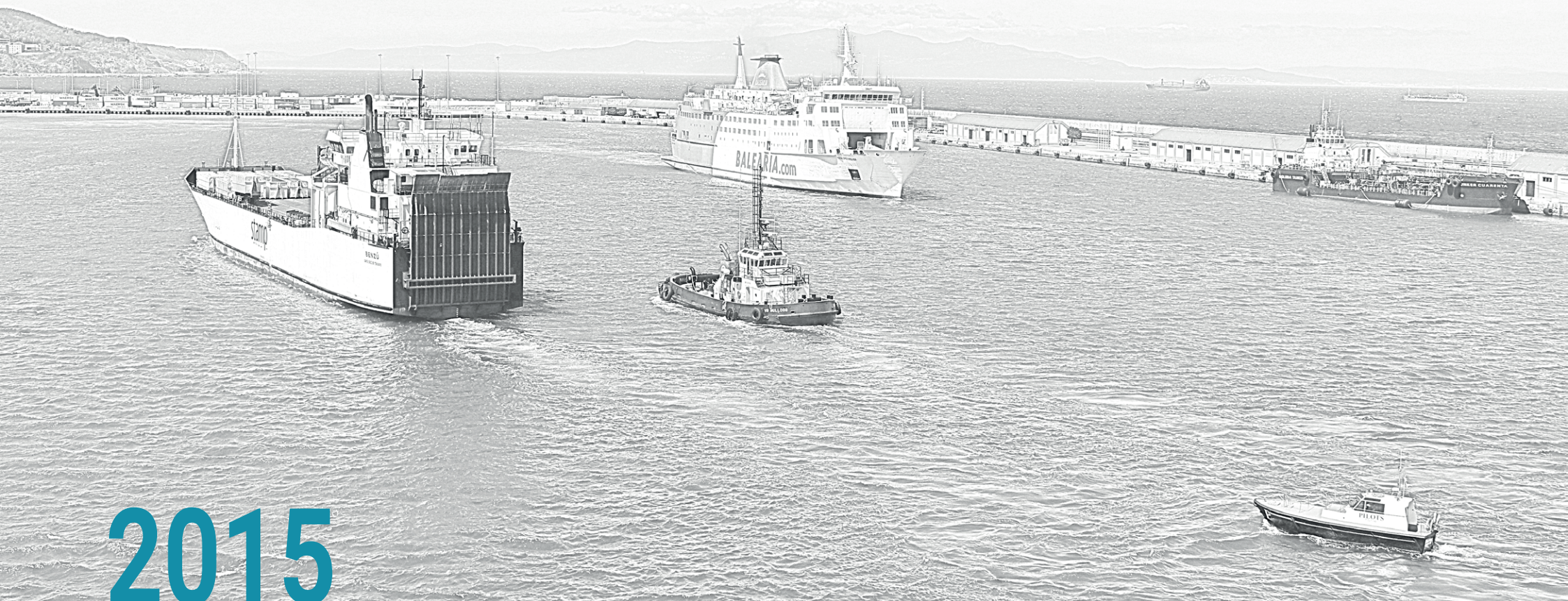


Memoria de Sostenibilidad

Puerto de Ceuta



2015



Autoridad Portuaria de Ceuta



Memoria de Sostenibilidad 2015

Puerto de Ceuta

Memoria elaborada por la **Autoridad Portuaria de Ceuta** con la asistencia técnica de **Aymar Asesoría Técnica, S.L.L.**
Infografías proporcionadas por freepik.com



Índice

■ **Presentación**

Mensaje del Presidente	5
Perfil institucional	7
Parámetros de la memoria	12



Dimensión institucional

Funciones y forma jurídica	17
Gobierno y calidad de gestión	18
Infraestructuras y capacidad	23
Mercados servidos	29
Servicios que ofrece el Puerto de Ceuta	34
Calidad del servicio	38
Integración en el sistema de transporte	48
Comunicación institucional	51
Promoción comercial	58
Compromiso institucional	61



Dimensión económica

Política económica	66
Desempeño económico	67
Situación económica financiera	67
Nivel y estructura de las inversiones	71
Negocio y servicios	73
Impacto económico y social	75

Índice



Dimensión social

Estrategia social	78
Desempeño social	79
Empleo en la Autoridad Portuaria	79
Comunicación interna y participación	82
Formación	83
Estructura de la plantilla y equidad	85
Seguridad y Salud en el Trabajo	87
Seguridad en la Comunidad Portuaria	90
Empleos de la Comunidad Portuaria	91



Dimensión ambiental

Política Ambiental	94
Gestión Ambiental	96
Calidad del aire	99
Calidad del agua	105
Contaminación acústica	115
Gestión de residuos	117
Entorno natural	124
Comunidad Portuaria	137

■ Mensaje del Presidente

Me complace presentar, un año más, la memoria de sostenibilidad del Puerto de Ceuta. Fiel a su compromiso de honestidad, transparencia y rigor, la institución a la que represento muestra en ella un exhaustivo balance de su desempeño económico, social y ambiental a lo largo del ejercicio 2015.

En el presente, los indicios de recuperación económica a medio plazo y las previsiones de crecimiento de la actividad productiva y del comercio a escala mundial, auguran un escenario propicio para la ejecución de inversiones.

Al amparo de este pronóstico y de sus avances hacia la estabilidad financiera, la Autoridad Portuaria ha abordado en 2015 una serie de actuaciones dirigidas a impulsar la actividad portuaria en este enclave, incrementar su competitividad y mejorar la calidad de los servicios prestados, las cuales debieron ser demoradas estos años atrás ante la adversa coyuntura económica.

Entre éstas, resulta especialmente significativa la definición de una nueva ordenación del muelle de España, con una remodelación integral de sus instalaciones. El objeto de esta iniciativa ha sido potenciar el tráfico de cruceros, dotando a esta

infraestructura de los servicios que éste demanda y de capacidad para albergar a buques de mayor eslora.

También cabe mencionar el proyecto de construcción de un atraque adosado al dique de Poniente, con el fin de ampliar su calado y por consiguiente, facilitar el acceso a buques de mayor porte en condiciones de seguridad e incrementar el rendimiento de la operativa de carga y descarga de productos petrolíferos.

Las cifras de tráfico portuario han mostrado este ejercicio registros próximos a los de años anteriores, aunque ligeramente a la baja, lo que pone en relieve la necesidad de ejecutar este volumen de inversiones.

En el capítulo económico, han mantenido su protagonismo las directrices emitidas por el Gobierno de la Nación sobre la contención del gasto público. Aún así, este ejercicio ha sido posible reintegrar a los trabajadores la paga extraordinaria retenida en 2012. La Autoridad Portuaria pone en valor el esfuerzo efectuado por sus empleados, los cuales han contribuido a afrontar los momentos más complicados de esta institución años atrás.

No obstante, la Autoridad Portuaria conjuga este principio de austeridad económica con el respeto de los pilares básicos sobre los que se sustenta su función pública, como su vocación al servicio de la ciudadanía y su compromiso social.

De esta forma, ésta ha reforzado los recursos asignados a la prevención de los riesgos laborales a los que pudieran estar expuestos los trabajadores, con especial énfasis en la coordinación de las diferentes actividades que se desarrollan en la zona de servicio. Esta iniciativa, a la que se suma el impulso otorgado a las medidas de protección portuaria y las actuaciones de control de posibles afecciones ambientales, hace de este Puerto un lugar más sano, seguro y saludable.

Pero el Puerto de Ceuta no se concibe como un ente aislado. La Autoridad Portuaria es consciente de la profunda vinculación del Puerto con la Ciudad que lo acoge y efectúa un continuo acercamiento a otras instituciones extra portuarias con el propósito de enriquecer las relaciones Puerto-Ciudad.

Ésta ha integrado un modelo de responsabilidad social corporativa en su estrategia de gestión, y aspira a proyectar riqueza en su ámbito

de influencia y crear valor para los usuarios del Puerto, el resto de la Comunidad Portuaria y la sociedad en general.

Ella la ha llevado a orientar su estrategia comercial a ampliar la presencia de la Ciudad de Ceuta en el mercado de cruceros, promoviendo el elevado impacto económico y social que genera este tráfico.

Por otra parte, la eficiencia energética ha constituido en 2015 la piedra angular de la estrategia ambiental de esta institución, en relación a la cual ha acometido proyectos de gran envergadura. Esta estrategia se alinea con el objetivo de contención del gasto público, lo que la posiciona en una favorable situación a la hora de priorizar inversiones.

La eficiencia energética representa un aspecto esencial de la estrategia europea para un crecimiento sostenible en el horizonte 2020, y una de las formas más rentables de garantizar la seguridad del abastecimiento energético y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de otros contaminantes.

En virtud de su carácter público, esta institución ha asumido los compromisos adquiridos a nivel

“El Puerto de Ceuta ha logrado mejorar durante el último trienio sus áreas destinadas al tráfico de pasajeros, vehículos y mercancías, abrir nuevas posibilidades comerciales, y diseñar un ambicioso proyecto para la terminal de contenedores y captación del tráfico de trasbordo atlántico-mediterráneo”.

gubernamental en esta materia y establecido ambiciosos objetivos de optimización del consumo de los recursos naturales.

Con el fin de articular estos objetivos, ha diseñado e implantado un Sistema de Gestión de la Energía conforme a la Norma UNE-EN ISO 50001, que será auditado por una entidad de reconocido prestigio internacional en 2016.

En paralelo, ha efectuado un diagnóstico del conjunto de instalaciones de iluminación exterior, con el propósito de identificar las necesidades y posibilidades para incorporar tecnología LED. En esta línea, ha programado igualmente actuaciones en los sistemas de climatización e iluminación del edificio de la Estación Marítima.

Otro hito de relevancia en esta materia ha sido el concurso público celebrado en 2015 para la contratación del suministro eléctrico. La Autoridad Portuaria ha dotado este contrato de servicios complementarios que proporcionarán una sustancial mejora en lo que respecta a la optimización de las instalaciones eléctricas y a la labor de control y gestión de los datos de consumo para establecer medidas de ahorro y eficiencia energética.

Consciente de los retos a los que se enfrenta la sociedad en general en un horizonte temporal próximo, la Autoridad Portuaria enfoca sus líneas de acción para el próximo ejercicio a combatir el desempleo, atenuar el cambio climático, proteger la vida y la biodiversidad, reducir el déficit público, etc., en el ámbito de sus competencias. Esta institución abordará estos desafíos en 2016 respetando los principios de responsabilidad, buen gobierno y compromiso, con la motivación de contribuir a un mundo mejor.



D. José Francisco Torrado López
Presidente de la Autoridad Portuaria

Perfil institucional

(G4-3, G4-4, G4-5, G4-9)

Perfil de la organización

Nombre de la Organización	AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA
Forma Jurídica	Entidad de derecho público dependiente de Puertos del Estado y del Ministerio de Fomento
CIF	Q-1167005-F
Recursos que gestiona	Puerto de Ceuta



Actividad

Actividades principales	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y control de servicios asociados al tráfico marítimo - Ordenación y coordinación del tráfico portuario - Gestión, control y conservación del dominio público portuario
Número de empleados	141
Importe Neto de la Cifra de Negocio	15.844.000 €
Marco regulador	Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.



Responsabilidad Social Corporativa

Misión, visión y Valores (G4-56)

Misión

El fin de la Autoridad Portuaria de Ceuta es prestar un servicio a los ciudadanos y a los sectores económicos de ambas orillas del Estrecho de Gibraltar, mediante la puesta a disposición del dominio público marítimo portuario adscrito a su ámbito de competencias y mediante la prestación o la regulación de una serie de servicios vinculados al tráfico marítimo.

Visión

El Puerto de Ceuta aspira a reforzar su situación como puerto de referencia en el Mediterráneo, aprovechando sinergias con otros puertos del Estrecho, en un marco de sostenibilidad económica, social y ambiental, constituyendo en estos ámbitos un modelo para la Ciudad de Ceuta.

Valores

En virtud de su responsabilidad con la sociedad en general, la Autoridad Portuaria establece un compromiso de fomento de la calidad y la modernización de los servicios, como elemento diferenciador de este Puerto respecto a otros de su entorno y como estrategia para la captación de tráficos.

En lo que respecta al ejercicio de sus funciones, la Autoridad Portuaria propugna la participación, la transparencia y el cumplimiento riguroso de los requisitos legales de aplicación como principios básicos de actuación.

La vinculación del Puerto con su ámbito de influencia en beneficio de la Comunidad Portuaria y del tejido empresarial de la Ciudad, el diálogo social, la seguridad y la protección del medio natural, constituyen para la Autoridad Portuaria los valores que orientan su Política y determinan su desempeño.

Retos y objetivos

El Puerto de Ceuta goza de una estratégica posición geográfica para el desarrollo de la actividad portuaria, con acceso a las rutas comerciales que operan en el corredor marítimo este-oeste. No obstante, esta situación al mismo tiempo constituye una amenaza por la presencia de otros potentes puertos que alberga el Mediterráneo, en ocasiones con condiciones más favorables fiscalmente y con menores requerimientos ambientales o sociales.

El principal reto al que se enfrenta la Autoridad Portuaria es hacer frente a la permanente amenaza que constituye esta fuerte competencia, y convertirla en una oportunidad, estableciendo sinergias para explotar todo su potencial.

Por otra parte, las previsiones formuladas de recuperación económica a escala nacional han creado un escenario propicio para la puesta en marcha por parte de esta institución de las inversiones necesarias para potenciar el crecimiento portuario. En el próximo ejercicio, ésta aspira a rentabilizar las nuevas infraestructuras y de este modo, situar las cifras de tráfico portuario en los niveles de años anteriores.

En materia económica, el desafío al que deberá hacer frente esta institución consiste en mantener su política de austeridad y gestión responsable de los recursos públicos, sin que se vea mermada la

calidad del servicio o el nivel de protección social o ambiental. Con este fin, aplicará como estrategia la optimización de los recursos propios.

En esta línea, la Autoridad Portuaria ha diseñado un Sistema de Gestión de la Energía, mediante el que encauzará su política de consumo de los recursos naturales bajo criterios de sostenibilidad y racionalidad y promoverá el siguiente ahorro económico. La Autoridad Portuaria trabajará en 2016 para efectuar una implantación real y efectiva de este sistema de gestión y conseguir su certificación conforme a los requisitos de la Norma de referencia (UNE-EN ISO 50001), por una entidad de certificación debidamente acreditada.

La Autoridad Portuaria establece sus objetivos estratégicos en torno a las siguientes líneas básicas de desarrollo: **Crecimiento, Excelencia operativa, Autosuficiencia económica, Optimización de las infraestructuras y Gestión del entorno.**

Estas líneas se aplican a los cuatro aspectos principales que conforman su actividad: económico, clientes, procesos y recursos.

A su vez, estos objetivos estratégicos se materializan mediante una serie de objetivos operativos, los cuales se concretan en acciones o iniciativas. Cada acción se pondera en función de su importancia relativa, de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Empresa.



Memoria de Sostenibilidad 2015

Puerto de Ceuta

Economía



Incrementar el volumen de negocio



Aumentar el peso relativo de ingresos por concesiones y autorizaciones



Alcanzar una rentabilidad adecuada



Optimizar los gastos de explotación



Optimizar y rentabilizar inversiones

Clientes



Captar nuevos tráficos y negocios



Desarrollar cruces, bunkering y embarcaciones deportivas



Mantenimiento de tráfico de mercancías Ro-Ro



Fidelizar pasajeros



Conseguir un equilibrio entre los intereses del puerto y la ciudad



Mejorar la calidad y rapidez de los servicios prestados



Tener una relación calidad-precio competitiva



Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades



Ofrecer una imagen de puerto seguro

Procesos



Mejorar las condiciones de seguridad



Mejorar servicios aduaneros y paraaduaneros



Fomentar el conocimiento de la actividad de la AP y promover las relaciones Puerto-ciudad



Mejorar eficiencia económica



Ser excelentes en el mantenimiento y gestión de infraestructuras e instalaciones



Control y tutela de los prestadores de servicio



Fomentar el respeto al medioambiente



Potenciar marketing portuario



Potenciar inversión ajena

Recursos



Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural



Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información



Conseguir un equipo humano formado y motivado

Crecimiento

Excelencia operativa

Autosuficiencia Económica

Optimización de las infraestructuras

Gestión del entorno



A su vez, estos objetivos estratégicos se materializan mediante una serie de objetivos operativos, los cuales se concretan en acciones o iniciativas. Cada acción se pondera en función de su importancia relativa, de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Empresa.

Objetivos operativos de nivel 1 planificados para 2016:

- Cumplir el Plan de Regularización de la masa salarial dentro de convenio
- Elaborar el nuevo Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria de Ceuta
- Mejorar los procedimientos de gestión de ingresos
- Mantener el sistema de gestión de calidad, medio ambiente y prevención
- Elaborar y aprobar el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio de Pasaje
- Ejecutar un plan de formación permanente y continuo para el personal de la Autoridad Portuaria de Ceuta
- Minimizar y valorar los residuos generados por la Autoridad Portuaria para la limpieza de zonas comunes
- Efectuar la enajenación de activos improductivos



■ Parámetros de la memoria

Antecedentes (G4-18, G4-29, G4-30)

La Autoridad Portuaria de Ceuta presenta en este documento su octava Memoria de Sostenibilidad. Esta institución ha adoptado esta práctica como mecanismo para informar a sus grupos de interés sobre aspectos que pudieran resultarles de relevancia y para facilitar la integración de los aspectos económicos, sociales y ambientales en su política estratégica.

Las primeras memorias de sostenibilidad publicadas por la Autoridad Portuaria se adaptaron a los criterios de referencia marcados por Global Reporting Initiative (GRI) (iniciativa creada al amparo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), lo que les aportó credibilidad y reproducibilidad a escala internacional.

Con posterioridad, la *Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los Puertos de Interés General*, abordó esta cuestión, estableciendo la obligatoriedad de incluir una memoria de sostenibilidad en los Planes de Empresa de todas las Autoridades Portuarias. En esta línea se mantuvo el *Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*.

Tras la publicación de la Ley 33/2010, Puertos del Estado elaboró una "Guía para la elaboración de las Memorias de Sostenibilidad de las Autoridades Portuarias", realizando una adaptación de los

criterios y los indicadores GRI a las especificidades del sector portuario, promoviendo la homogeneidad de las memorias para todos los puertos de titularidad estatal. Esta guía ha sido modificada y adaptada en diversas ocasiones para armonizar la interpretación que de los índices incluidos efectuaban las diferentes Autoridades Portuarias.

La presente Memoria de Sostenibilidad da respuesta de forma simultánea a los criterios de referencia establecidos tanto por esta guía como por la cuarta edición del estándar creado por GRI, con el objeto de contemplar las especificidades del sector portuario sin perder una perspectiva global.



Objeto

La Autoridad Portuaria de Ceuta elabora y publica la presente Memoria con los siguientes propósitos:

- Identificar las necesidades de los grupos de interés y definir estrategias dirigidas a darles respuesta.
- Evaluar el estado y la evolución del Puerto en materia de responsabilidad social corporativa.
- Informar a las partes interesadas sobre los aspectos de la actividad portuaria que le pueden afectar.
- Mejorar en su desempeño en relación a los parámetros de sostenibilidad.
- Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la legislación aplicable.

Cobertura

El presente documento informa sobre:

- Las actividades desarrolladas por la Autoridad Portuaria de Ceuta en el ejercicio de sus funciones, de forma directa o indirecta.
- Los resultados del desempeño relativos al año natural 2015 y su evolución respecto a ejercicios anteriores.
- Los indicadores del desempeño propuestos por Puestos del Estado en su "Guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias" (versión mayo 2014) y los indicadores más relevantes requeridos por el modelo GRI, en su versión G4.

Fuentes de información

Los datos que se presentan a continuación se han obtenido de las siguientes fuentes:

- Estadísticas y datos registrados por la Autoridad Portuaria en el ejercicio de su actividad: Memoria Anual del Puerto, Plan de Empresa, Memorias de Sostenibilidad anteriores, estadísticas de tráfico portuario, Sistema Integrado de Gestión, actas de reuniones, balance contable, accidentabilidad laboral, facturas emitidas y recibidas...
- Comunicaciones externas: quejas, sugerencias, resultados de cuestionarios de satisfacción, datos relativos a servicios portuarios y comerciales, memoria del servicio de prevención...
- Medios de comunicación: publicaciones en periódicos digitales principalmente.

(G4-20, G4-21, G4-28)

Contacto

Cualquier solicitud de aclaración, ampliación de información o sugerencia sobre el contenido de esta Memoria debe dirigirse acualquiera de estas personas:

D. RAFAEL MORO VELASCO


Jefe de la División de Control de Gestión y Calidad

Autoridad Portuaria de Ceuta

D. JORGE VIDAL MADRIGAL

Jefe de la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente

Autoridad Portuaria de Ceuta

 956 527 000

 956 527 001

 apceuta@puertodeceuta.com

 www.puertodeceuta.com

Dimensión institucional

La Autoridad Portuaria de Ceuta gestiona el dominio público portuario adscrito al Puerto de Ceuta y los servicios que demanda el tráfico marítimo que éste recibe.

Esta institución ha proyectado en 2015 un ambicioso programa de inversiones, con el fin de adecuar sus instalaciones a los tráficos objetivo de este Puerto y modernizar las infraestructuras portuarias, incrementando de este modo su competitividad. Éstas se han desarrollado en un marco de integración Puerto-Ciudad, desarrollo sostenible y compromiso social.

Mercancía manipulada:
1.649.280 t

Nº de pasajeros de línea regular:
1.985.048

Nº de concesiones y autorizaciones:
229

Superficie terrestre comercial, concesionada:
89%



La Autoridad Portuaria ha iniciado en 2015 una actuación integral en el muelle de España, con el fin de mejorar la calidad del servicio ofrecido al tráfico de cruceros. Ésta permitirá además, albergar a buques de mayor envergadura.

En 2015 se ha aprobado la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios; punto de partida para la explotación de la Explanada de Poniente. Ésta excluye activos improductivos de la zona de servicio, como las aguas portuarias localizadas en la Bahía Sur.

La Autoridad Portuaria ha puesto a disposición de los usuarios del Puerto una plataforma electrónica "Port Community System". Ésta conecta a los diferentes operadores portuarios, incrementando la eficiencia en la gestión y optimizando los recursos.



■ Funciones y forma jurídica

(L_01, G4-7)

La Autoridad Portuaria de Ceuta es un Organismo Público dependiente del Ministerio de Fomento a través de Puertos del Estado. Constituye una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines. Opera con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

La Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2011, regula las competencias, funciones y actividades que desarrolla la Autoridad Portuaria.

COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

- Prestación de servicios generales. Gestión y control de servicios portuarios
- Ordenación de la zona de servicio del Puerto y de los usos portuarios
- Planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del Puerto y señales marítimas
- Gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas adscritas
- Optimización de la gestión económica, de la rentabilización del patrimonio y de los recursos asignados
- Fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario
- Coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario
- Ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

“La Autoridad Portuaria de Ceuta gestiona el Puerto de Ceuta en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad”.

■ Gobierno y calidad de gestión

(L_02-L_06, G4-40, G4-34, G4-38)

El artículo 29 de la *Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante* designa como Órganos de Gobierno de la Autoridad Portuaria al Consejo de Administración y el Presidente, mientras que las funciones propias de gestión de esta institución recaen sobre la figura del Director del Puerto.

	Funciones	Designación
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Regir y administrar el Puerto • Establecer normas de gestión y reglas de funcionamiento • Otorgar concesiones y autorizaciones • Establecer objetivos de gestión • Autorizar operaciones financieras e inversiones • Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital, así como las cuentas anuales • Otras establecidas reglamentariamente 	<p>Sus vocales son designados a propuesta de las entidades y organismos representados</p>

	Funciones	Designación
PRESIDENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Representar a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración • Establecer directrices generales de gestión • Velar por el cumplimiento de las normas aplicables a la Autoridad Portuaria • Disponer y ordenar los gastos de forma mancomunada con el Director • Otras establecidas reglamentariamente 	<p>Por el órgano competente de la Comunidad Autónoma</p>

Comité de Dirección

(I_05)

El personal no adscrito al Convenio Colectivo de aplicación constituye el Comité de Dirección de la Autoridad Portuaria.

Su principal cometido es el establecimiento, la puesta en marcha y el seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos que conducen a la mejora de la gestión portuaria. Estando formado por los responsables de las diferentes áreas en las que se organiza esta institución, en el seno de este Comité se discuten y adoptan decisiones sobre asuntos de relevancia de carácter operativo.

DIRECTOR	Funciones	Designación
	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir y gestionar de forma ordinaria a la Autoridad Portuaria y sus servicios • Incoar expedientes administrativos • Emitir informes acerca de autorizaciones y concesiones • Elaborar y someter al Presidente los objetivos de gestión, criterios de actuación de la entidad, anteproyectos de presupuestos, financiación, etc. • Otras establecidas reglamentariamente 	<p>Por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente</p>

Estructura, composición y funciones del Consejo de Administración: (I_03)



Comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración

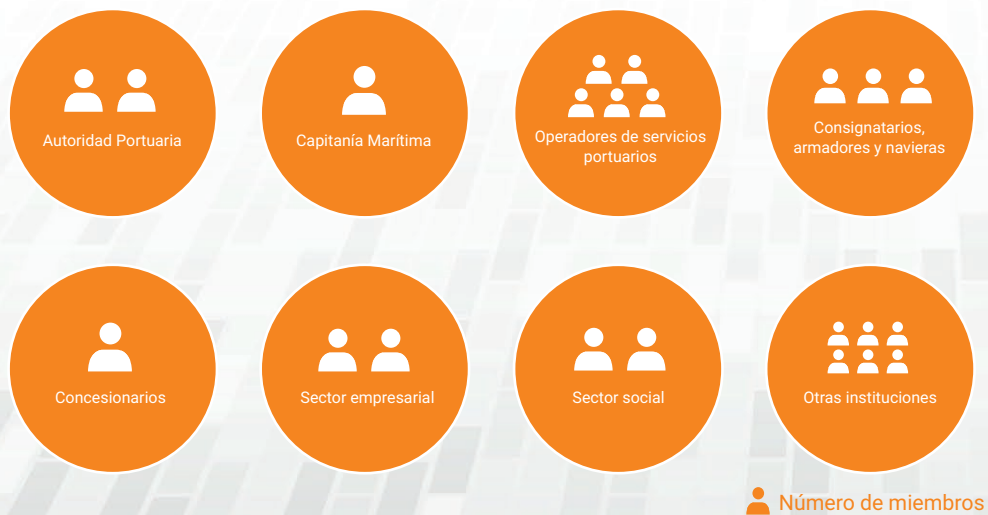


<p>Comisión de Contratación</p>	<p>Estudia las necesidades de contratación de personal y los requisitos exigibles a cada puesto de trabajo, evaluando a los candidatos correspondientes</p>	<p>Consejo de Navegación y Puerto</p>	<p>Asiste e informa a Capitanía Marítima y al Presidente de la Autoridad Portuaria sobre aspectos relacionados con el comercio marítimo</p>	<p>Comité de Servicios Portuarios</p>	<p>Participa en la definición de los parámetros de calidad, eficiencia y rentabilidad de los servicios portuarios</p>
<p>Comisión Local de Gestión por Competencias</p>	<p>Estudia las necesidades formativas del personal conforme al perfil profesional requerido para su puesto de trabajo</p>	<p>Equipo de gestión de la energía</p>	<p>Lidera, coordina y analiza el desempeño de la Autoridad Portuaria en materia de gestión energética</p>	<p>Comité del Sistema Integrado de Gestión</p>	<p>Lidera, coordina y analiza el desempeño de la Autoridad Portuaria en materias de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales</p>
<p>Comité de Dirección</p>	<p>Se ocupa del establecimiento, puesta en marcha y seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos para la mejora del desempeño de la Autoridad Portuaria</p>	<p>Comité de Seguridad y Salud</p>	<p>Informa y analiza periódicamente las actuaciones de la Autoridad Portuaria en materia de prevención de riesgos laborales</p>	<p>Comité de Empresa</p>	<p>Representa a los trabajadores de la Autoridad Portuaria y vela por el cumplimiento de sus derechos</p>

En el **Consejo de Navegación y Puerto** están representadas personas y entidades con un interés directo en el buen funcionamiento del Puerto y del comercio marítimo, o que puedan contribuir al mismo, entre otros, los usuarios del Puerto y las organizaciones sectoriales más representativas de los trabajadores y de los agentes económicos de la Ciudad. Integrado en éste se encuentra el Comité de Servicios Portuarios.

“Mediante su incorporación al Consejo de Administración, las diferentes partes interesadas, entre las que se encuentran los sectores sociales y económicos de la Ciudad, tienen poder de decisión en los asuntos de mayor relevancia para el desarrollo de la actividad portuaria”.

Órganos representados en el Consejo de Navegación y Puerto





Sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones (I_04)

Hace casi una década, La Autoridad Portuaria de Ceuta tomó la iniciativa, pionera en el sector, de implantar un sistema integrado de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, al que incorporó un poco más adelante, un sistema de gestión de calidad.

Casi diez años después, la Autoridad Portuaria sigue extrayendo de su sistema integrado de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo oportunidades de mejora en estos ámbitos.

En 2015 y con el objeto de avanzar en esta línea, procedió a la implantación de un Sistema de Gestión de la Energía, conforme a la Norma UNE-EN ISO 50001. Ésta le aporta los mecanismos y la metodología que le permitirán optimizar sus recursos energéticos e incrementar la eficiencia energética de las infraestructuras portuarias.

“Otras herramientas de apoyo a la toma de decisiones que aplica la Autoridad Portuaria de Ceuta son el análisis DAFO que efectúa como punto de partida para la elaboración del Plan de Empresa anual y el Cuadro de Mando Integral, mediante el que gestiona sus objetivos estratégicos y operativos”.

■ Infraestructuras y capacidad

(L07)

La Autoridad Portuaria de Ceuta planifica, construye y mantiene las infraestructuras portuarias que el tráfico marítimo demanda.

No obstante, pone estas infraestructuras a disposición de la iniciativa privada para su explotación en régimen de libre concurrencia y controla el ejercicio de su actividad, conforme a las atribuciones que le otorga el marco jurídico estatal.

Este esquema de gestión conjuga eficazmente la participación pública y privada, con el fin de ofrecer servicios de calidad a los usuarios del Puerto con unas tasas ajustadas a las circunstancias del mercado.



*Conforme han sido definidas en la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios, aprobado por Orden FOM/819/2015, de 21 de abril, por la que se aprueba la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de Ceuta.

	Uso	Superficie (m2)	Longitud (m)	
Infraestructuras portuarias	Muelle de Poniente	Mercancía general, graneles líquidos y Ro-ro	105.153	1.343
	Muelle de Levante	Graneles sólidos y líquidos	24.808	501
	Muelle de Alfau	Graneles sólidos y líquidos	26.763	204
	Pantalán de Levante	Fuera de servicio		53
	Pantalán de Poniente	Diversos		180
	Muelle de España	Mercancía general y pasaje cruceros	236.132	700
	Muelle Cañonero Dato	Pasaje Ro-ro	48.608	813



Ordenación de la zona de servicio terrestre

Delimitación de Espacios y Usos Portuarios

El 21 de abril de 2015 el Ministerio de Fomento aprobó la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Ceuta, tras completar el proceso de tramitación establecido por la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las modificaciones de mayor relevancia contempladas en este documento fueron:

- Exclusión de dos parcelas que ya contaban con un carácter marcadamente urbano
- Ampliación del Fondeadero Norte
- Incorporación de la explanada de Poniente
- Exclusión del denominado Fondeadero Sur, por resultar innecesario para la actividad portuaria
- Exclusión en la zona norte de las aguas exteriores, de una franja paralela a la costa de 200 metros.

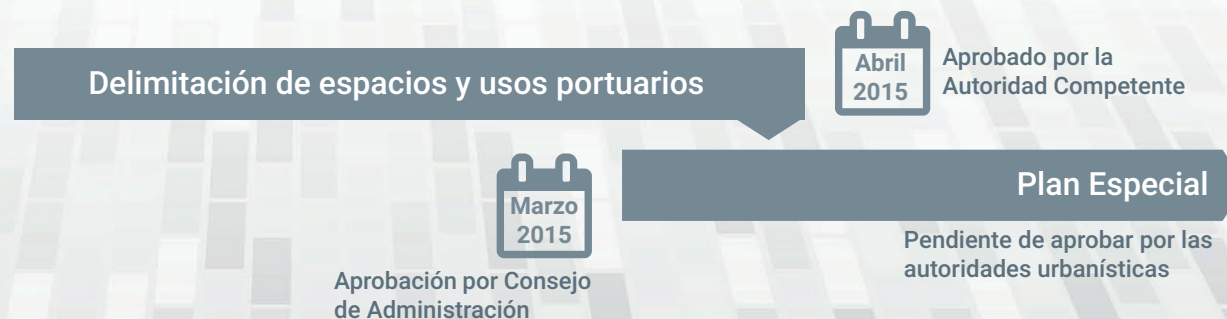
Se prevé que las autoridades portuarias hagan efectiva la desafección de las aguas portuarias excluidas, a lo largo de 2016.

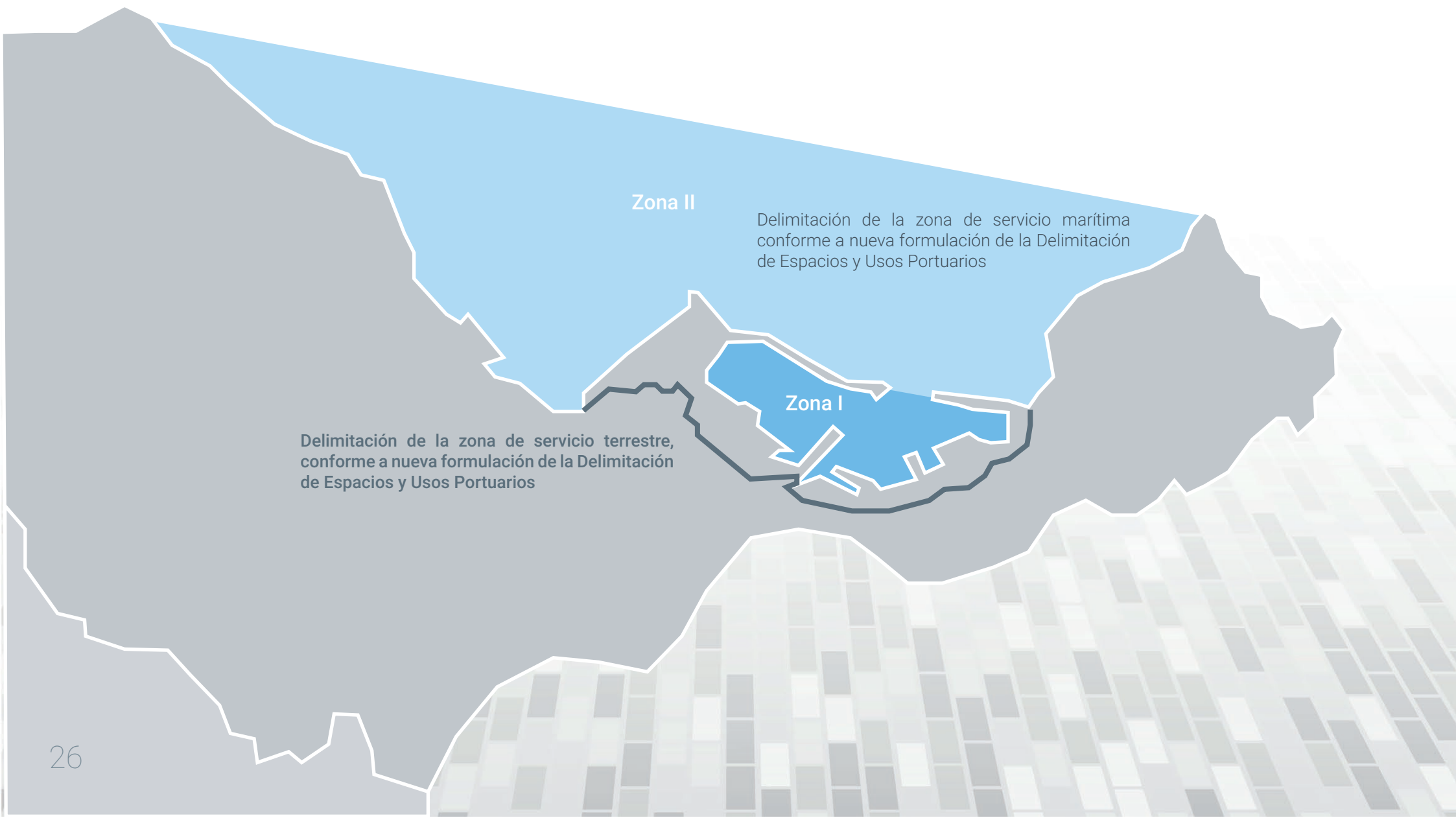
Plan Especial

Una vez ha sido aprobado el documento de Delimitación de Espacios y Usos Portuarios, la Autoridad Portuaria ha procedido a la formulación del Plan Especial del Puerto.

Este documento fue aprobado por Consejo de Administración en marzo de 2015.

El fin de este documento es articular la necesaria coordinación entre las administraciones con competencia concurrente sobre el espacio portuario.





Zona II

Delimitación de la zona de servicio marítima conforme a nueva formulación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios

Zona I

Delimitación de la zona de servicio terrestre, conforme a nueva formulación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios

Nuevos desarrollos

(L_08)

El escenario actual de recuperación macroeconómica ha permitido a la Autoridad Portuaria abordar proyectos de gran calado de mejora y adecuación de infraestructuras portuarias, como los que se describen a continuación.

A estas actuaciones se añade la licitación, a finales de 2015, de la construcción de una galería de servicios en la explanada de Poniente, con el fin de soterrar parte de las conducciones aéreas de transporte de hidrocarburos. Se prevé ejecutar este proyecto a lo largo de 2016.



Memoria de Sostenibilidad 2015

Puerto de Ceuta

Reubicación de la báscula

Objeto: Habilitar el espacio necesario para la instalación de una báscula para el control de carga rodada.
Presupuesto certificado en 2015: 60.716 €.
Estado a cierre de 2015: Finalizada.

Mejora del atraque adosado a la 3ª alineación del Dique de Poniente*

Objeto: Construcción de un atraque de 65,70 m de longitud, compuesto por dos cajones prefabricados de hormigón adosados al dique. El fin de esta actuación es acoger buques de gran porte para el transporte de graneles líquidos.
Presupuesto certificado en 2015: 1.057.068,64 €.
Estado a cierre de 2015: En fase de acopio de materiales, tras el otorgamiento de una prórroga de cuatro meses a la empresa adjudicataria.

Habilitación del Muelle de España*

Objeto: Acondicionamiento del muelle de España para dar respuesta a las necesidades del tráfico de pasaje turístico y ampliar su capacidad para albergar a buques de mayor porte. Implica la demolición de los almacenes presentes en este muelle.
Presupuesto certificado en 2015: 900.000 €.
Estado a cierre de 2015: En ejecución conforme a lo previsto.

Construcción de local para el servicio marítimo de la Guardia Civil

Objeto: Adaptar un habitáculo de la lonja pesquera para el servicio marítimo de la Guardia Civil.
Presupuesto certificado en 2015: 199.034 €.
Estado a cierre de 2015: Finalizada.

Adecuación de lonja pesquera y muelle de carga

Objeto: Adecuar la lonja a las exigencias de la Unión Europea para exportar productos de origen animal.
Presupuesto certificado en 2015: 0€.
Estado a cierre de 2015: En curso.

*Obras consignadas como "Infraestructura y capacidad portuaria"

■ Mercados servidos

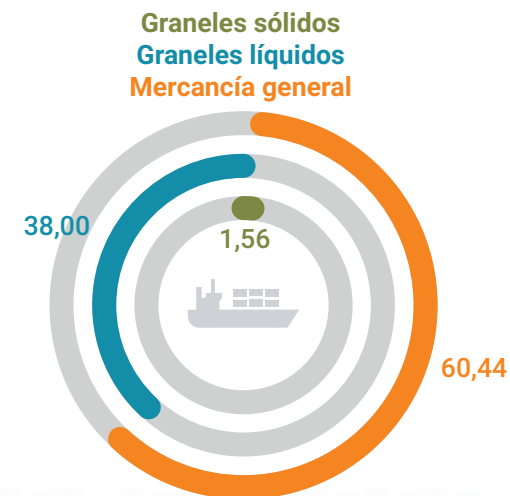
(L_10, G4-8)

La cifra de toneladas de mercancía movida en el Puerto de Ceuta ha registrado un descenso del 8% en 2015. Soporta el peso de esta caída el granel líquido, constituido principalmente por productos petrolíferos. Esta situación deriva del efecto que ejercen sobre este tráfico las fluctuaciones del precio del petróleo en el mercado del Mediterráneo.

Ratifica este hecho el paralelo debilitamiento del servicio de avituallamiento de combustible a buques, cuantificado en una reducción del 16% de las toneladas suministradas.

En cambio, en 2015 se ha mantenido el tráfico de contenedores, reactivado el ejercicio anterior con la instalación en este Puerto de un operador logístico especializado en este mercado. El volumen de mercancía manipulada en este formato ha alcanzado desde 2014 la cifra de 232.457 toneladas, con un incremento del 2,11% en el último ejercicio.

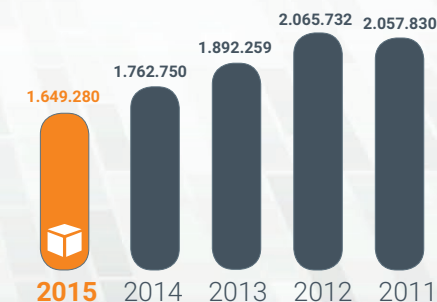
Todas estas operaciones se desarrollaron en muelle público, ya que no existen en este Puerto terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas. (L_17)



Distribución de mercancías por forma de presentación (%)

	2015	2014	2013	2012	2011
Graneles sólidos (t)	25.625	32.645	63.426	150.350	141.410
Graneles líquidos (t)	626.803	766.708	858.230	983.594	959.260
Mercancía general (t)	996.852	963.388	970.603	931.788	830.229
Total mercancías (t)	1.649.280	1.762.750	1.892.259	2.065.732	2.057.830
Pasajeros de línea regular (nº)	1.985.048	1.959.863	1.873.891	1.870.191	1.858.287
Suministro de combustible a buques (t)	460.680	548.999	616.739	717.072	745.286

Tráfico registrado por el Puerto de Ceuta



Mercancías manipuladas en el Puerto de Ceuta (t)

Foreland (L11, G4-EC8, G4-6)

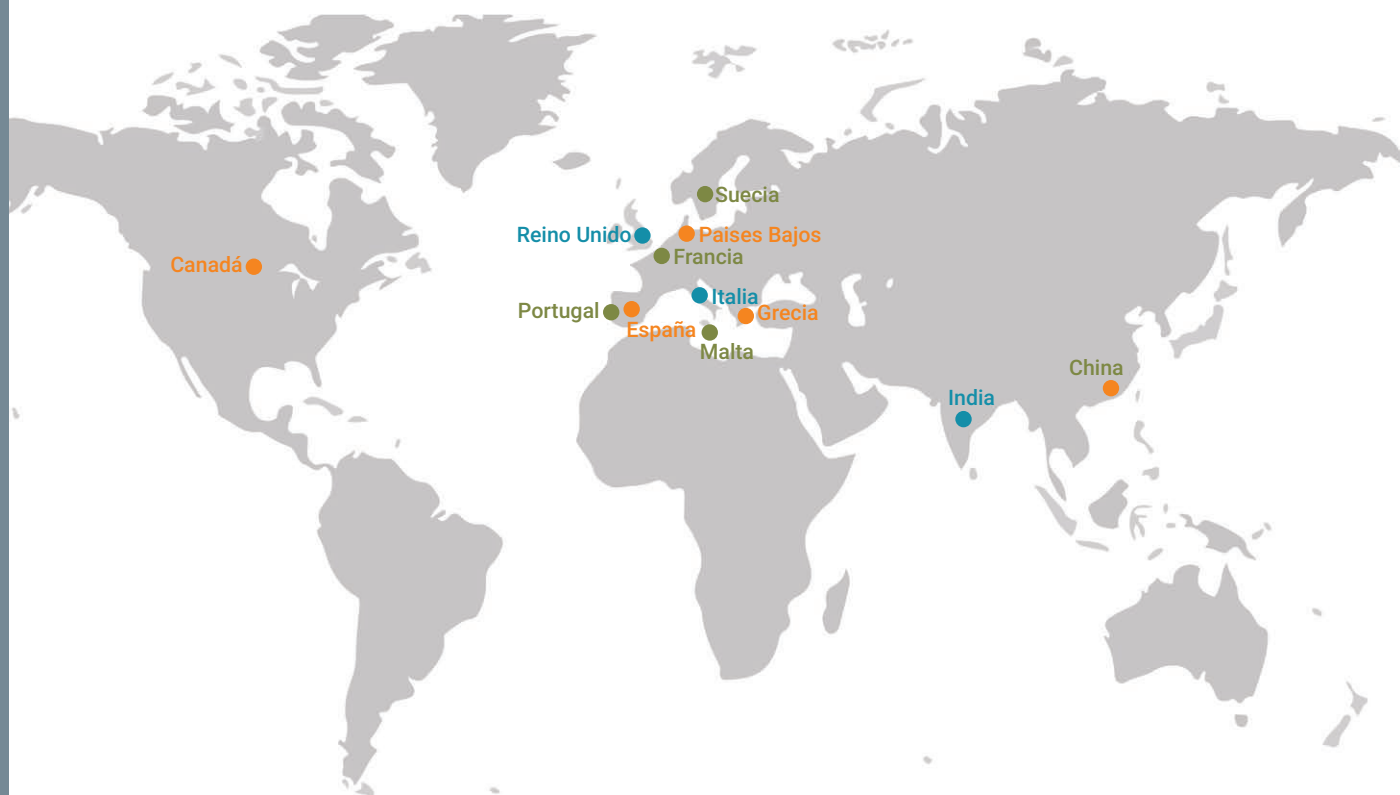
La mayor parte de los intercambios de mercancía vía marítima con origen o destino en Puerto de Ceuta, se producen con otros puertos de la Península Ibérica.

No obstante y aunque en menor medida, el Puerto de Ceuta registra algunas transacciones con otros enclaves portuarios localizados en estados miembros de la Unión Europea o en países más remotos (Reino Unido, Portugal, Suecia, China, Bélgica, Países Bajos, etc.).

Hinterland

El singular contexto geopolítico en el que se sitúa este Puerto restringe su hinterland a prácticamente la Ciudad de Ceuta, receptor de la casi totalidad de las mercancías descargadas.

No obstante, una pequeña proporción cruza la frontera, con destino a Marruecos y el Norte de África, a través de una serie de transacciones comerciales.



El Puerto de Ceuta presta un servicio esencial a la ciudadanía mediante la puesta a disposición del tráfico de pasajeros, de las infraestructuras y servicios que éste precisa. Al mismo tiempo, este tráfico constituye para la Autoridad Portuaria una de las principales fuentes de recursos económicos.

El número de pasajeros embarcados y desembarcados en este Puerto ha experimentado en 2015 un nuevo incremento. Las favorables previsiones económicas efectuadas a escala internacional auguran un crecimiento continuo de este tráfico en los próximos años.



“El tráfico de pasajeros ha crecido en El Puerto de Ceuta en 2015, por cuarto año consecutivo”.



Nº de pasajeros de crucero que han efectuado escala:

1.587



Memoria de Sostenibilidad 2015

Puerto de Ceuta



El sector pesquero de litoral, pese a mantenerse en una situación de recesión desde hace años, ha experimentado un cierto crecimiento este ejercicio, en el que el volumen de pesca fresca ha ascendido hasta un valor de 48 toneladas.

Con el fin de contribuir a solventar las dificultades que atraviesa este sector, la Autoridad Portuaria ha efectuado la adecuación de la lonja pesquera para la exportación de productos de la pesca en la Unión Europea.

Circunstancias por las que el Puerto genera un fuerte impacto en la economía local

- El tráfico marítimo constituye la principal fuente de abastecimiento de la Ciudad.
- El Puerto ofrece superficie de uso industrial, comercial y logístico, del que es deficitaria la Ciudad.
- Las actividades complementarias al transporte marítimo generan un elevado volumen de actividad y de empleo.
- En la actualidad, la única vía de comunicación con la Península es la marítima.

Sectores económicos dependientes de la actividad portuaria

- La distribución de productos petrolíferos
- El sector energético
- Las actividades anexas al transporte marítimo
- La industria pesquera
- La construcción.

La cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales de la Autoridad Portuaria ha descendido en 2015 de un 69% a un 57%.

Este dato aporta una valoración cuantitativa del grado de diversificación de los clientes de esta entidad y por consiguiente, del riesgo. (I_12, G4-EC8, G4-6)



(I_13, G4-EC8, G4-6)

■ Servicios que ofrece el Puerto de Ceuta



Papel de la Autoridad Portuaria en la prestación de los servicios que ofrece el Puerto de Ceuta: **(L14)**

- Prestación directa de los servicios generales (salvo por la subcontratación de determinadas tareas específicas)
- Control de los servicios portuarios (los cuales son prestados por entidades privadas licenciatarias del servicio)
- Control de los servicios comerciales (prestados por entidades privadas, debidamente autorizadas).

Los mecanismos implantados por la Autoridad Portuaria para la regulación y el control de estas actividades son aplicados:

- Con carácter previo al ejercicio de la actividad, mediante el establecimiento de los requisitos específicos de calidad, rendimiento, seguridad y protección ambiental que resulten pertinentes, en el pliego de condiciones que corresponda en cada caso.
- A lo largo del desarrollo de la actividad, por parte de:
 - El servicio de vigilancia
 - El responsable de la Autoridad Portuaria de cada servicio
 - Las herramientas del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.



Con el fin de garantizar una adecuada cobertura de las necesidades de servicios portuarios, la Autoridad Portuaria ha elaborado los pliegos de prescripciones particulares correspondientes, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Estos pliegos abordan las condiciones de seguridad, eficiencia, regularidad, continuidad y no discriminación que serán preceptivas a los licenciatarios del servicio.

Avances logrados en esta materia a lo largo de 2015:

“Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Ceuta”

Aprobación por Consejo de Administración
09/03/2015

“Pliego de condiciones particulares que regulará el servicio comercial de recepción de residuos de la carga de hidrocarburos y agua de lastre contaminada con productos petrolíferos de los buques en el Puerto de Ceuta”

Aprobación por Consejo de Administración
06/11/2015

Por otra parte, el pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de remolque se encuentra a la espera de informe vinculante de Puertos del Estado. En la reunión celebrada el 26 de noviembre de 2015 del Comité de Servicio Portuario, se perfilaron algunas cuestiones a solicitud de las partes interesadas.

Los pliegos de los servicios portuarios de recepción de desechos procedentes de buques y de amarre fueron aprobados en 2013 y 2011 respectivamente.

“Las compañías navieras han manifestado una gran satisfacción con la calidad de los servicios en los que se han aplicado los nuevos pliegos de prescripciones particulares”.

Nº de empresas prestadoras de servicios portuarios (I_15)



El desarrollo de la actividad portuaria y de los servicios descritos puede estar vinculada a la ocupación privativa de dominio público portuario.

La Autoridad Portuaria otorga las autorizaciones con ocupación de dominio público portuario o las concesiones demaniales garantizando el derecho de libre competencia. A tal efecto aplica, según proceda, trámites de competencia de proyectos o concursos públicos.

Número de empresas que operan en régimen de concesión o autorización:

229 (L15)

Porcentaje de superficie terrestre comercial, concesionada

89,33 (L16)

Hechos destacados en 2015 en materia de gestión del dominio público portuario:

- Demolición de los almacenes emplazados en muelle de España y reubicación de sus ocupantes, con el fin de ejecutar la obra de adecuación de este muelle para su uso turístico.
- Tramitación de la modificación de los pliegos de condiciones de dos concesiones que han solicitado la ampliación de su plazo de otorgamiento a 50 años, conforme a la nueva redacción de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de finales de 2014.

Las concesiones que disfruten de esta ampliación deberán efectuar inexcusablemente inversiones en las instalaciones portuarias, lo que repercutirá en una mejora de los activos del Puerto.

La Autoridad Portuaria ha homologado a una serie de entidades externas independientes, que se ocuparán de certificar el cumplimiento de los requisitos de aplicación.
- Otorgamiento de una nueva concesión demanial con una superficie de 2.983 m², que será destinada al desarrollo de actividades logísticas y de almacenaje (en concreto, a la recepción, depósito y reenvío de cemento y material de construcción).
- Aprobación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios, la cual constituye el punto de partida para explotar la explanada de Poniente.

■ Calidad del servicio

Con el fin de obtener la máxima rentabilidad del dominio público y de las infraestructuras portuarias y de garantizar la satisfacción de los usuarios del Puerto, la Autoridad Portuaria aplica los siguientes principios en el ejercicio de sus atribuciones:

- Participación de la iniciativa privada en la explotación del Puerto, en un marco de transparencia y libre concurrencia.
- Modernización de las infraestructuras y de las herramientas de gestión para optimizar los recursos.
- Aplicación de las nuevas tecnologías para promover una eficaz comunicación con los grupos de interés.
- Implantación de políticas y metodologías de gestión bajo criterios de eficiencia y calidad.



Contenidos de la página web del puerto que garantizan la libre concurrencia

- Pliegos de prescripciones particulares de servicios comerciales y portuarios
- Perfil del contratante (licitaciones abiertas, en curso y contratos menores. Normas reguladoras de la contratación pública. Acceso a la Plataforma de contratación pública de la Administración General del Estado)
- Acceso al portal de transparencia de la Administración General del Estado
- Tasas, Tarifas, Bonificaciones y Coeficientes correctores
- Mapa interactivo del dominio público y concesiones otorgadas
- Valoración de terrenos y lámina de agua

(I_18)

Contenidos de la página web dirigidos a mejorar la eficiencia y la calidad del servicio

- Sede electrónica
- Registro de empresas prestatarias de servicios comerciales y portuarios
- Descarga de formularios y solicitudes
- Previsiones e información a tiempo real sobre salidas y llegadas de buques
- Port Community System

(I_32)

Contenidos de la página web para la comunicación con los grupos de interés

- Buzón general de quejas y sugerencias
- Memorias y anuarios
- Localizador de buques
- Diversa información en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo
- Acceso a compilaciones de las principales normas vigentes del ordenamiento jurídico

(I_26)



Nº de empresas que disfrutaron de bonificaciones para incentivar la calidad del servicio (I_20)

4

(Éstas representan el 100% del tráfico de pasajeros, vehículos en régimen de pasaje, embarcaciones deportivas y recreativas)

Herramientas para la mejora de la calidad de los servicios prestados (I_18)

Servicios prestados por la APC

- Sistema integrado de Gestión
- Sede electrónica
- Carta de servicios electrónicos
- SICGED (Calidad Turística)
- Mejoras en infraestructuras
- Servicio de internet en muelles
- Plan de calidad
- Folletos informativos para pasajeros
- Campañas informativas

Servicios portuarios y comerciales

- Requisitos en pliego de condiciones
- Bonificación sobre la tasas portuarias
- Participación en comités técnicos

Acciones dirigidas a la implantación de nuevas tecnologías (I_32, G4-S011, G4-PR5)

Reutilización de la información

La Autoridad Portuaria ha formulado un “Plan de medidas de impulso de la reutilización de la información”. El objeto de esta iniciativa consiste en promover la optimización de los recursos y la mejora de la comunicación, clasificando y poniendo a disposición de ciudadanos, empresas o administraciones, los datos y la información que sea susceptible de consulta y/o reutilización para fines lícitos.

Administración electrónica

En 2015, la Autoridad Portuaria ha asignado nuevos certificados digitales para sus empleados, con el fin de incrementar la tramitación electrónica de expedientes administrativos.

Servicio de internet a buques

El Puerto de Ceuta ha previsto ofrecer a los buques que hacen escala en sus muelles un servicio de transmisión de datos a través de internet, mediante una red de comunicaciones inalámbricas de banda en la Zona de Servicio.

En marzo de 2015, la Autoridad Portuaria otorgó a la empresa prestataria del servicio la concesión demanial para la instalación del equipamiento necesario para ello.

Port Community System

La Autoridad Portuaria ha puesto a disposición de los usuarios del Puerto una plataforma “Port Community System”, mediante la que éstos pueden solicitar vía telemática los servicios portuarios. Por otra parte, los usuarios del Puerto cuentan con acceso a diversas plataformas telemáticas que facilitan la tramitación de las solicitudes de escala y las notificaciones de mercancías



Acciones dirigidas a la modernización de las instalaciones (L19)

Puesta en servicio de monitores electrónicos en la Estación Marítima

La Autoridad Portuaria ha instalado nuevos monitores electrónicos en la Estación Marítima, mediante los que se muestra información actualizada sobre las salidas y llegadas de los buques, posibles retrasos, cancelaciones, etc. También incluye la visualización de la posición de los ferris que navegan por el Estrecho.

De forma adicional, se ha incluido en la página web del Puerto un acceso directo a esta información.

Reforma estructural para mejorar la atención al crucero

La Autoridad Portuaria ha abordado un ambicioso proyecto para la transformación integral del muelle de España, proyecto en el que ha estado inmersa a lo largo de 2015. El objeto de esta actuación ha sido dotar a este espacio de las infraestructuras y los servicios que demanda el tráfico de cruceros, liberándolo de otros usos y mejorando la imagen que el Puerto ofrece a los turistas.

Construcción de un atraque adosado al muelle de Poniente

La Autoridad Portuaria ha adjudicado en 2015 el contrato de ejecución de la obra de construcción de un atraque adosado a la tercera alineación del dique de Poniente.

Una vez la nueva infraestructura sea puesta en servicio, este dique podrá acoger a buques de mayor calado. De forma adicional, las cargas de combustible superiores a 15 toneladas podrán realizarse en una única operación y no en dos como hasta el momento, con la consiguiente reducción en tiempo y costes.

Adecuación de la lonja pesquera

El propósito de esta iniciativa ha sido reactivar el sector pesquero en la Ciudad Autónoma e impulsar su incorporación a la relación de territorios autorizados para la exportación de productos de origen animal al territorio aduanero común.

Con este fin, ha sido preciso adecuar la lonja pesquera a las exigencias de la Unión Europea, lo que ha requerido entre otras acciones, la reparación de techos y paredes, la colocación de canalizaciones y desagües, etc.

Puesta en servicio de una nueva báscula

Para agilizar el control aplicado sobre la mercancía y de esta forma reducir el tiempo de tránsito de los transportistas por el Puerto de Ceuta, la Autoridad Portuaria ha reubicado la báscula en un espacio en el que confluyen todos los vehículos pesados, frente al Punto de Atención al Transporte Terrestre.

La iniciativa ha incluido la homologación del equipo, la adecuación de las instalaciones de alojamiento y la dotación de medios para la prestación del servicio de forma continuada.



Acciones dirigidas a la implantación de mecanismos de mejora de la eficiencia y la calidad

Sistema integral de calidad turística en destinos (SICTED)

El proyecto SICTED ha sido promovido por la Secretaría General de Turismo y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la mejora de la calidad de los destinos turísticos.

Para obtener este distintivo, las empresas o entidades adheridas deben acreditar el compromiso de una serie de compromisos de calidad. La Autoridad Portuaria de Ceuta obtuvo este galardón en 2013 en relación al servicio ofrecido al tráfico de cruceros. En 2015, éste se ha hecho extensivo también al servicio de pasajeros de línea regular.

Plan de Calidad para el tráfico de pasajeros

Con la participación de las entidades vinculadas al tráfico de pasajeros, la Autoridad Portuaria ha efectuado un diagnóstico de necesidades, del que se ha desprendido un programa de medidas para garantizar unos niveles de calidad adecuados en los servicios ofrecidos a los pasajeros de línea regular.

Estas medidas han sido recogidas en un "Plan de calidad para el tráfico de pasajeros del Puerto de Ceuta 2015-2018", con un alcance temporal de cuatro años.

Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo

La Autoridad Portuaria ha mantenido en 2015 su Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual le proporciona las herramientas para la mejora continua en estos ámbitos.

Plan de contingencias de ayudas a la navegación

La Autoridad Portuaria ha elaborado e implantado un "Plan de contingencias de ayudas a la navegación". El objeto de este documento es garantizar la continuidad del servicio de señalización marítima y prevenir, establecer los medios y actuar ante cualquier circunstancia imprevista en este ámbito, que pudiera poner en riesgo la seguridad en la navegación.

Desarrollo del Plan de Calidad



Toma de datos



Diagnóstico



Propuestas de mejora



Seguimiento

Satisfacción de clientes y usuarios

(L21, G4-S011, G4-PR5)

La Autoridad Portuaria evalúa de forma continua el nivel de satisfacción de los clientes y usuarios del Puerto a través de distintos canales: encuestas, reuniones de comités, observatorio de prensa...

Con una frecuencia bienal, pone en marcha un sistema de consulta directa mediante encuestas dirigidas a una muestra representativa de clientes y usuarios. Éstas constituyen una excelente fuente de información para identificar oportunidades de mejora.

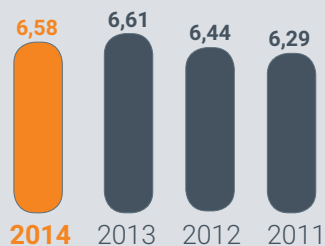


RECEPTORES DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

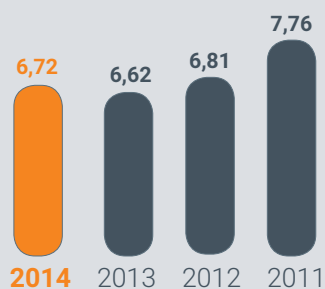
- Pasajeros
- Agentes consignatarios (en representación de buques)
- Concesionarios

En el proceso de elaboración del Plan de Calidad de Servicios al Pasajero, la Autoridad Portuaria ha mantenido también contactos con las compañías navieras y la agencia de turismo de la Ciudad.

RECEPTORES DE LA CONSULTA	PUNTUACIÓN MEDIA (1-10)	EVOLUCIÓN	ASPECTOS MEJOR VALORADOS	ASPECTOS PEOR VALORADOS
PASAJEROS	5,3	▼	Alumbrado Limpieza Señalización	Embarque / desembarque a pie Aparcamiento
CONCESIONARIOS. Servicios prestados por la Autoridad Portuaria	6,73	▲	Facturación y liquidación Accesibilidad Transparencia	Seguridad y protección
CONCESIONARIOS. Infraestructuras	6,27	▲	Conexiones y accesos Disponibilidad de atraque	Espacios disponibles
CONSIGNATARIOS. Servicios portuarios (consulta independiente para cada servicio)	7,44	▲	Con carácter general, flexibilidad horaria, puntualidad y atención. El servicio mejor valorado fue el de recogida de desechos	Con carácter general, precio y facturación. El servicio peor valorado fue el de remolque
CONSIGNATARIOS. Servicios prestados por la Autoridad Portuaria	6,58	▲	Facturación Accesibilidad	Gestión de quejas y reclamaciones
CONSIGNATARIOS. Infraestructuras	6,83	▲	Señalización marítima y terrestre Atraques	Disponibilidad de espacios Conservación



Satisfacción media de los consignatarios con los servicios prestados por la Autoridad Portuaria (rango 1-10)



Satisfacción media de los concesionarios con los servicios prestados por la Autoridad Portuaria (rango 1-10)

“La Autoridad Portuaria ha puesto a disposición de clientes y usuarios del Puerto en su página web, el modelo de cuestionario de satisfacción, con el propósito de facilitar su cumplimentación en cualquier momento”.

Elaboración de un Plan de Calidad de Servicios al Pasajero 2015-2018

Partiendo de un exhaustivo diagnóstico inicial, mediante este documento se identificaron, valoraron y priorizaron oportunidades de mejora, cuya implantación se programó a lo largo del periodo de vigencia del mismo.

Mediante estos cuestionarios, los pasajeros también pusieron de manifiesto su descontento con el funcionamiento del aparcamiento público de la Estación Marítima. Tras constatar la existencia de deficiencias en el servicio y declarar la empresa concesionaria su incapacidad para hacer frente a los costes de su explotación, se efectuó el rescate esta concesión. A la espera de encontrar la fórmula más adecuada para su explotación por la iniciativa privada, la Autoridad Portuaria gestiona directamente este espacio, ofreciéndolo a los pasajeros de forma libre y gratuita.

Con el fin de solventar la pérdida de percepción de calidad puesta en relieve por los pasajeros mediante esta consulta, la Autoridad Portuaria puso en marcha el Plan de Calidad antes descrito.

Sugerencias, quejas y reclamaciones (L21)

La Autoridad Portuaria y la Ciudad Autónoma de Ceuta han renovado nuevamente el Convenio de colaboración en virtud del cual, la empresa municipal de Servicios Turísticos de Ceuta pone a disposición de los pasajeros los medios necesarios para anteponer quejas o sugerencias en la propia Estación Marítima.

En 2015 este Convenio se ha dotado de nuevos contenidos, los cuales atribuyen a esta oficina las funciones de atención e información al pasajero.

Otros clientes o usuarios también pueden presentar quejas o sugerencias ante el Registro General y ante la Sede Electrónica de Autoridad Portuaria.

A lo largo de 2015, los clientes y usuarios del Puerto han formulado tres quejas, dos de ellas dirigidas a una concesión. La Autoridad Portuaria solventó de forma inmediata la única queja relacionada con un aspecto incluido en su ámbito de competencias, en concreto con las instalaciones de la Estación Marítima.



■ Integración en el sistema de transporte

La conexión de los modos de transporte marítimo y terrestre se produce en el Puerto de Ceuta a través de las líneas mixtas de pasajeros y mercancías que lo comunican con la Península y de las líneas específicas de tráfico de mercancía rodada.

La carga y descarga por rodadura (Ro-ro) goza de un protagonismo absoluto en relación a otras vías de manipulación de mercancía general, ya que la casi totalidad de mercancías que embarcan y desembarcan en el Puerto de Ceuta en este formato lo hacen mediante esta operativa.

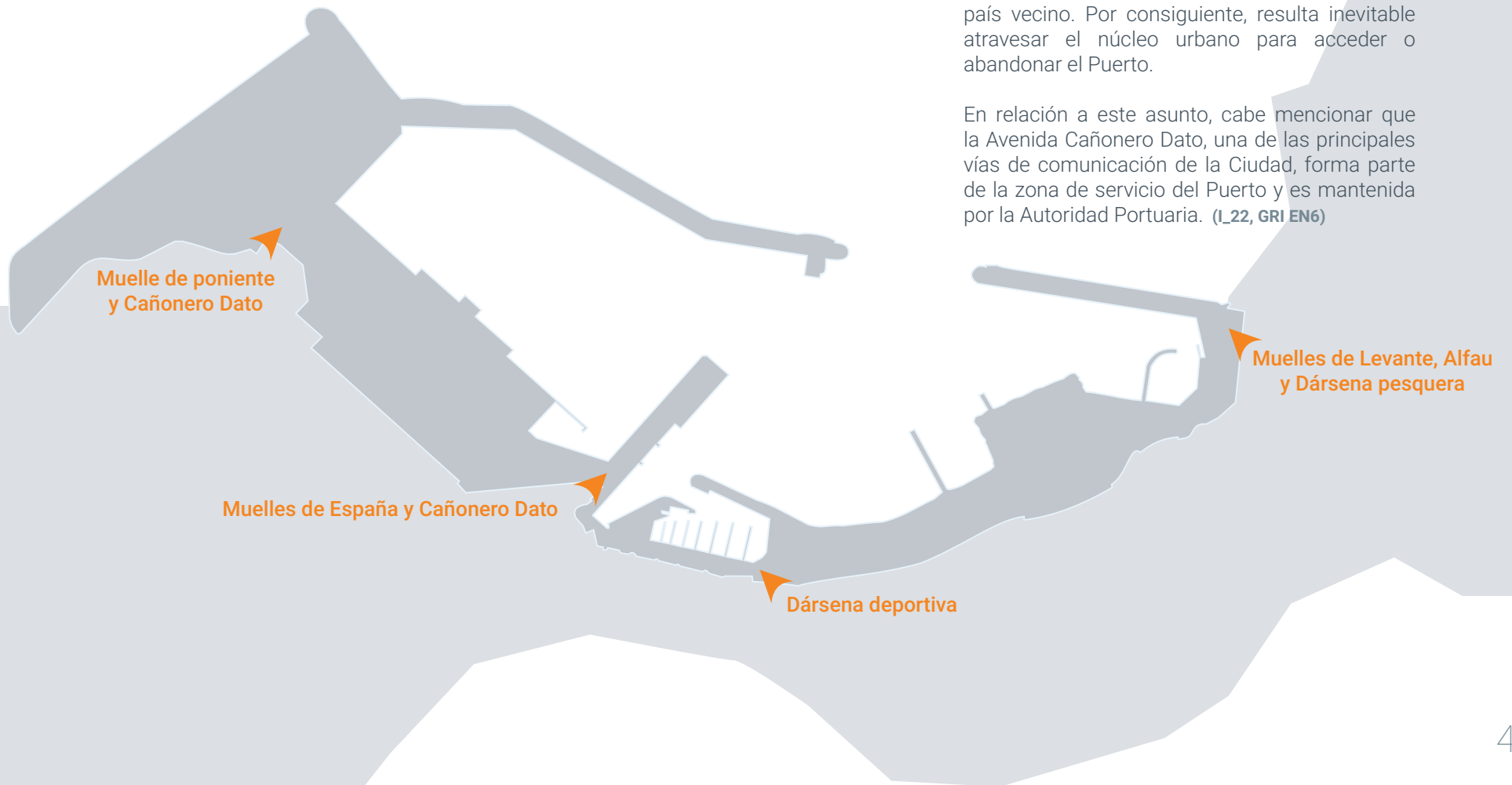
No obstante, como consecuencia de la singular situación geopolítica de este Puerto, resulta inabordable por el momento la conexión puerto-ferrocarril. (I_22)



“Con el fin de agilizar el tránsito por el Puerto de la carga rodada y promover este tráfico, la Autoridad Portuaria ha efectuado en 2015 actuaciones para mejorar el control que ejerce sobre esta mercancía mediante pesaje, dotando de un mejor acceso y ubicación a la báscula”. (I_23,)



Mapa de accesos terrestres al Puerto de Ceuta



Las mercancías descargadas en el Puerto de Ceuta abandonan las instalaciones portuarias a través de los cuatro accesos independientes con que cuenta cada zona portuaria.

Estos accesos conectan las instalaciones portuarias con las vías principales de la Ciudad, las cuales conducen hasta las fronteras con el país vecino. Por consiguiente, resulta inevitable atravesar el núcleo urbano para acceder o abandonar el Puerto.

En relación a este asunto, cabe mencionar que la Avenida Cañonero Dato, una de las principales vías de comunicación de la Ciudad, forma parte de la zona de servicio del Puerto y es mantenida por la Autoridad Portuaria. (I_22, GRI EN6)



GOVIKEN

Comunicación institucional

La Autoridad Portuaria asume su responsabilidad con la sociedad, la cual emana de su naturaleza pública y de institución al servicio del interés general.

En virtud de esta responsabilidad, establece un compromiso con sus grupos de interés.

Constituyen estos grupos de interés o partes interesadas, las personas y entidades a las que afectan las actividades de la Autoridad Portuaria y que a su vez, pueden influir en los resultados de su desempeño.

Esta capacidad de influencia mutua puede presentarse a distinto nivel, generando la siguiente clasificación: (I_25)



Grupos de interés de la autoridad



Memoria de Sostenibilidad 2015

Puerto de Ceuta

Estos colectivos están representados con voz y voto en el Consejo de Administración del Puerto, máximo órgano de Gobierno de la Autoridad Portuaria, así como en otros comités sectoriales específicos (véase indicador I_03). Ello les otorga el máximo poder de participación en los asuntos relacionados con la actividad portuaria que son de su interés.

De forma adicional, esta institución ha establecido otros canales de comunicación bidireccional, como las diferentes secciones de su página web, los mensajes o las publicaciones en medios de comunicación local o en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, la atención directa, la celebración de reuniones, etc. (I_26, G4-49, G4-26)



PRINCIPALES INQUIETUDES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

Usuarios	Empleados	Ciudadanos	Comunidad portuaria	Autoridad Portuaria y otras administraciones
<ul style="list-style-type: none"> • Tasas y tarifas • Disponibilidad de infraestructuras • Accesos y vías de comunicación • Horarios los buques de pasajeros de línea regular y cumplimiento de los mismos • Calidad de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Estabilidad laboral • Nivel retributivo • Promoción interna • Condiciones de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo • Conexiones con la Península • Presión migratoria • Espacios a disposición de la Ciudad • Condiciones ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidades de negocio • Calidad de servicios • Tasas y tarifas • Disponibilidad de infraestructuras 	<ul style="list-style-type: none"> • Autosuficiencia económica • Rentabilidad de las instalaciones • Prevención de la contaminación • Percepción de la sociedad • Presión migratoria



La Autoridad Portuaria mantiene un excelente clima de colaboración con otras instituciones con las que comparte asuntos de interés común.

La colaboración entre estas entidades se articula mediante la firma de convenios de colaboración o el desarrollo de proyectos coparticipados.

Proyectos de coordinación y colaboración con otras instituciones (I_28, G4-27)

- Convenio de colaboración con Servicios Turísticos de la Ciudad Autónoma para la creación de un Punto de Información al pasajero en la Estación Marítima.
- Convenio con la Consejería de Gobernación de la Ciudad Autónoma para la prestación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en la zona de servicio del Puerto.
- Convenio suscrito con la Ciudad Autónoma de Ceuta y la Delegación del Gobierno para combatir el fraude fiscal en la importación de mercancías.
- Convenio de colaboración con la Ciudad Autónoma de Ceuta para la mejora de la calidad del aire.
- Convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la ocupación del Punto de Atención al Transporte Terrestre, con destino a la sede de servicios de aduanas.
Convenio con el Ministerio de la Presidencia para la puesta en servicio de instalaciones fronterizas de control sanitario de mercancías en el Puerto.
- Convenio con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública de la Autoridad Portuaria.
- Convenio con el Ministerio de Administraciones Públicas relativo a la autorización de uso



A estos acuerdos se suman otros celebrados con empresas públicas o privadas en el ámbito de sus ocupaciones.



Asociaciones a las que pertenece la Autoridad Portuaria (L_29, G4-16)

Con el objetivo de consolidar la presencia del Puerto de Ceuta en el panorama crucerístico internacional, la Autoridad Portuaria es miembro de la Asociación de Puertos de Cruceros del Mediterráneo (Medcruise).

La misión de esta asociación es promover esta industria en el Mediterráneo y su entorno próximo y crear una red de desarrollo de oportunidades a nivel promocional y profesional en el sector.

Ésta cuenta con 70 miembros, que representan a más de 100 puertos, así como con 32 asociados del sector empresarial entre los que se encuentran compañías turísticas, agentes marítimos y otras corporaciones.



Memoria de Sostenibilidad 2015

Puerto de Ceuta

El Puerto de Ceuta constituye un enclave estratégico en el mercado del abastecimiento de combustible a buques, fruto de su singular posición geográfica y de su dotación de instalaciones adaptadas a este servicio. A este hecho se suman las previsiones de crecimiento del tráfico marítimo a escala mundial y en particular en el eje del corredor del Mediterráneo.

Con el propósito de aprovechar la oportunidad que este mercado le brinda, la Autoridad Portuaria se incorporó en 2014 a la Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA), órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques.

Esta asociación cuenta con alrededor de 600 miembros de 66 países, entre los que se encuentran armadores, fletadores, proveedores de combustible, comerciantes, intermediarios, compañías logísticas, autoridades portuarias, aseguradoras, etc.



Como medio de promoción y desarrollo del turismo náutico deportivo en la Ciudad de Ceuta, la Autoridad Portuaria forma parte de la Red Española de Estaciones Náuticas.

Esta iniciativa constituye una marca de calidad turística en destino especializada en el sector e integra a estaciones náuticas de todo el litoral nacional. Una "Estación Náutica" es un destino turístico especializado en esta actividad, cuya marca garantiza un nivel de calidad inigualable en cuanto a su oferta de actividades náuticas, a la profesionalidad de su personal y a la oferta de alojamiento y restauración asociada.

La Autoridad Portuaria forma parte del Consejo Rector de la Estación Náutica de Ceuta como socio honorario, con derecho a voz y voto, lo que pone en relieve su nivel de implicación con este proyecto.



Con el propósito de contribuir a la puesta en valor de los recursos turísticos de la Ciudad Autónoma, la Autoridad Portuaria también forma parte del Consejo Asesor de Turismo. Éste constituye un órgano consultivo y de asesoramiento en esta materia, en la que participan los sectores económicos y los servicios públicos de la Ciudad.

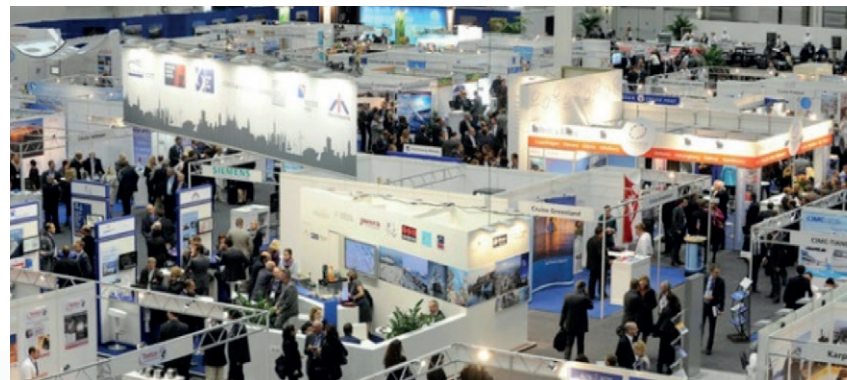


■ Promoción comercial

Con el propósito de desplegar su actividad comercial, la Autoridad Portuaria ha participado en 2015 en los eventos organizados por las asociaciones antes mencionadas de las que forma parte; MEDCRUISE e IBIA.

La estrategia comercial del Puerto de Ceuta sitúa al sector crucerístico en primera línea, con el propósito de dinamizar la industria turística de la Ciudad y los servicios comerciales asociados, y de promover el impacto económico y social que genera este tráfico en sus destinos.

De las cifras de tráfico de cruceros de los últimos años se depende un cierto debilitamiento de este sector en la Ciudad. En respuesta a esta situación, la Autoridad Portuaria ha abordado una reforma integral de las infraestructuras puestas al servicio de este tráfico, que permitirá mejorar la atención al turista y acoger cruceros de mayor eslora. La campaña comercial desarrollada por la Autoridad Portuaria en 2015 se ha orientado a dar a conocer las instalaciones en ejecución. (I_30)



Con el objeto de dar a conocer las facilidades que ofrece este Puerto a este tráfico y el potencial turístico de la Ciudad, la Autoridad Portuaria ha estado presente en los eventos internacionales de mayor relevancia de este sector:

- Participación con stand propio en la feria internacional de cruceros "Seatrade Europe", celebrado en Hamburgo.
- Participación con stand propio en la feria internacional de cruceros "Seatrade Cruise Shipping", celebrada en Miami.
- Patrocinio y participación en la V Edición del Congreso Internacional de cruceros "International Cruise Summit" celebrado en Madrid.



La labor de promoción de la Autoridad Portuaria se ha completado en 2015 con la elaboración de diversas publicaciones de elevada difusión en el sector portuario:

- Dossier sobre Puertos de España, Terminales y Cruceros 2015. Editorial Grupo Diario.
- Magazine y Boletín Digital de la publicación Cruises News Media Group.
- Edición Anual Especial de Puertos de España. Libro Blanco del sector Marítimo Portuario de la Revista Transporte XXI.
- Guía de Puertos del Estado y especial sobre novedades en el Estrecho de la revista Puertos y Navieras. Grupo editorial Logística y Transporte.
- Publicación especial en IBIA's World Bunkering Magazine.
- Especial Seatrade Cruise Shipping 2015 en la revista Port Newspaper.

“La contribución económica de la industria del crucero en España ascendió a 1.208 millones de euros en 2014 y generó un total de 25.483 empleos”.



Un importante hito en esta materia, ha sido la firma en 2015 de un acuerdo de cooperación con el Puerto de Livorno (Italia), con el objeto de fomentar áreas de cooperación en relación a infraestructuras portuarias y a tráficos comunes.

En estos campos, se han identificado las siguientes áreas de cooperación:

- Planificación portuaria
- Navegación en las zonas portuarias
- Transporte intermodal
- Desarrollo e implementación de sistemas de logística
- Creación e implementación de plataformas de comercio electrónico en los puertos con conexión a los respectivos sistemas de Comunidad Portuaria
- Planificación y/o eficiencia de los puertos en relación medio ambiente
- Colaboración en las actividades y proyectos de promoción
- Intercambio de experiencias y conocimientos entre los recursos humanos
- Control y la seguridad en las operaciones de embarque
- Cualquier otro tema que resulte de interés mutuo.

(I_31)

Con el fin de establecer el modelo de desarrollo y la posición estratégica de la Autoridad Portuaria en un horizonte temporal próximo, ésta ha contratado en 2015 a una asistencia técnica externa la elaboración de su Plan Estratégico. Éste incluirá un análisis y diagnóstico de la situación actual, a partir del cual se definirán las líneas y objetivos estratégicos, los criterios de actuación y el plan de acción para su consecución.

Las líneas de promoción comercial a corto y medio plazo se proyectarán de acuerdo al patrón de desarrollo portuario que se configure en dicho Plan.

“Los recursos económicos destinados por la Autoridad Portuaria a la promoción comercial del Puerto han ascendido en 2015 a 145.243,38 €. Este importe constituye un 0,71% de los gastos de explotación de esta entidad”.



■ Compromiso institucional

La Autoridad Portuaria mantiene una política de integración social y cultural con su entorno inmediato, más allá de los intercambios comerciales y económicos que los relacionan.

Ésta se marca como objetivo aportar valor a la Ciudad y de este modo mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Con este fin, desarrolla diversas acciones en sus diferentes ámbitos de competencia, como las que se describen a continuación.



Memoria de Sostenibilidad 2015

Puerto de Ceuta

La Autoridad Portuaria ha iniciado en 2015 una línea de colaboración con el proyecto “Salazones de Ceuta”, en cooperación con otras empresas y entidades públicas de la Ciudad.

El proyecto “Salazones de Ceuta: naturaleza, cultura y arte” tiene como finalidad recuperar, conservar, interpretar, difundir y aprovechar de manera sostenible, las salazones de Ceuta como un recurso gastronómico y cultural de primer nivel para fomentar la dinamización económica, social y cultural de Ceuta.

En el ámbito de este proyecto, la Autoridad Portuaria ha participado en la celebración de un Concurso Gastronómico para promover esta industria en la Ciudad y su entorno.



Gastos destinados a acciones
formativas, sociales y culturales:

16.143,50 €

(0,08% del total de gastos)

El Puerto de Ceuta acoge regularmente a buques de la armada rusa, los cuales generan gran interés y expectación entre los ciudadanos.

Desde 2010 han hecho escala en este Puerto un total de 60 buques guerra de diferentes flotas y 9.000 militares rusos, los cuales realizaron labores de avituallamiento en las instalaciones portuarias y disfrutaron de la Ciudad.

En 2015, además, visitaron el Puerto de Ceuta el buque escuela portugués, "Creoula", y el buque escuela de la Armada Española "Juan Sebastián Elcano", al que los ciudadanos tuvieron la oportunidad de acceder, mediante las visitas organizadas que se celebraron.

"Con motivo de la visita del buque de la Armada Española "Juan Sebastián Elcano" al Puerto de Ceuta, la Autoridad Portuaria en colaboración con la tripulación de este buque escuela, organizó un acto homenaje a los caídos en el dragamina "Guadalete".

El "Guadalete" fue un dragaminas perteneciente a la Armada Española, puesto en servicio con el fin de desmantelar las minas navales que se encontraban en los fondos marinos tras la Guerra Civil. El 25 de marzo de 1954, naufragó en el estrecho de Gibraltar, pereciendo 34 de sus tripulantes, pese al heroico comportamiento del resto de la tripulación.

La Autoridad Portuaria inauguró en 2014 un monumento en el muelle de España, dedicado a la memoria de los fallecidos en el hundimiento



Dimensión económica

Conforme al marco jurídico de aplicación, corresponde a la Autoridad Portuaria de Ceuta la gestión y administración de los recursos económicos asignados o generados por ella misma, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

Por consiguiente, ésta desarrolla su actividad de acuerdo a una política de optimización de recursos y generación de valor económico, el cual promueve el desarrollo en la Comunidad Portuaria y en el resto de la Ciudad de Ceuta.

Cifra de negocio:

15.843.730€

Gastos / Ingresos de explotación:

1,22

Inversión pública:

5.220.000€

Inversión privada / inversión pública:

49%



La Autoridad Portuaria ha obtenido un ingreso extraordinario de quince millones de euros de la cancelación de fondos para reclamaciones tarifarias. Ello hecho ha generado un resultado del ejercicio de 2015 positivo.

Los intereses devengados a entidades financieras por parte de la Autoridad Portuaria se han reducido un 47% respecto al ejercicio anterior, mientras que las amortizaciones efectuadas se han mantenido en la línea de años anteriores.

El montante de inversiones ejecutadas en el Puerto, considerando tanto la iniciativa pública como la privada, ha crecido un 191% respecto a 2014. De hecho, la inversión pública ha sumado más de tres millones y medio de euros.



■ Política económica

Al amparo de los indicios de recuperación económica a nivel internacional, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha aplicado en 2015 una política de fuertes inversiones, como medio de incrementar la competitividad y la productividad del Puerto y por consiguiente, mejorar los índices económicos.

De este modo, la Autoridad Portuaria ha ejecutado inversiones por valor de más de tres millones y medio de euros, destinadas a la construcción y adecuación de infraestructuras portuarias. A éstas se suman las inversiones ejecutadas por la iniciativa privada, valoradas en más de un millón y medio de euros, montante que constituye el registro más elevado de los últimos años.

El ejercicio económico 2015 se ha cerrado con un excepcional incremento de la rentabilidad anual; parámetro que se ha situado en el 12%. No obstante, cabe tener presente que este índice presenta una elevada distorsión este ejercicio, como consecuencia de la liberación de quince millones de euros retenidos como previsión ante reclamaciones tarifarias, que finalmente fueron desestimadas. Excluyendo esta cifra, el Resultado del Ejercicio vuelve a situarse, en la línea de los años precedentes, por debajo del umbral positivo.

En relación a este asunto, en 2015 se ha flexibilizado en cierta medida la política de contención del gasto público, la cual conducía a esta institución a una situación insostenible. De esta forma, la necesidad de hacer frente a gastos ineludibles para la explotación del Puerto, han incidido ligeramente en el equilibrio presupuestario.

En el extremo opuesto, resulta reseñable la creciente estabilidad financiera experimentada por esta institución, como ponen en relieve el 47% de reducción de los intereses devengados a entidades de crédito respecto a 2014 y el 89% respecto a 2011.

El mantenimiento de esta situación, la puesta en explotación de las nuevas infraestructuras y el cumplimiento de los objetivos de regularización de la masa salarial y de enajenación de activos improductivos, colocarán a la Autoridad Portuaria en una favorable situación para materializar los principios formulados mediante su política económica: alcanzar la sostenibilidad financiera, mantener el equilibrio presupuestario y avanzar hacia la autosuficiencia económica.



Desempeño económico

Situación económica financiera

El dato económico más significativo registrado por la Autoridad Portuaria de Ceuta en 2015 ha sido la superación del umbral positivo del Resultado del Ejercicio, que de mantenerse con valores negativos a lo largo de todo el período de estudio, ha pasado a superar los doce millones de euros.

No obstante, esta cifra tiene su origen en la liberación de los quince millones de euros retenidos por la Autoridad Portuaria a lo largo de los últimos ejercicios, como previsión de fondos ante la reclamación tarifaria presentada por operadores portuarios ante todo el sistema portuario. La resolución judicial que ha declarado improcedente esta reclamación, ha permitido distribuir esta partida entre ingresos excepcionales e ingresos financieros.

Este hecho ha producido un fuerte impacto en gran parte de los indicadores financieros de este ejercicio, desvirtuando la cuenta de resultados. Por este motivo, se ha procedido a recalcular estos índices excluyendo este importe, tras lo que se han obtenido los resultados que se muestran en las siguientes tablas:

Rentabilidad anual (E_01, G4-EC1)	2015	2014	2013	2012	2011
Resultado del ejercicio (miles €)	-3.100	-2.406	-482	-2.038	-4.738
Activo no corriente neto medio (miles €)	99.462	101.032	104.489	106.710	98.826
Rentabilidad anual (%) (Resultado del ejercicio / Activo no corriente medio)	-3,12	-1,61	-0,46	-1,91	-4,79

Nota: Los indicadores que se presentan en este capítulo de la Memoria han sido calculado conforme a los criterios establecidos por Puertos del Estado para el Plan de Empresa anual.



Memoria de Sostenibilidad 2015

Puerto de Ceuta

Por otra parte, el Activo no corriente neto medio de 2015 ha mostrado un registro inferior al de los ejercicios precedentes, por el efecto del incremento del inmovilizado en curso. Éste ha sumado un valor de 2.414.940 €, como consecuencia del inicio de obras de construcción de envergadura (“Habilitación muelle de España”, “Construcción de local para servicio marítimo de la Guardia Civil” y “Construcción de atraque adosado a la tercera alineación al dique de Poniente”).



El valor del EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization) ha superado en 2015 los tres millones de euros. Este índice representa el beneficio bruto de explotación del Puerto, ya que se calcula corrigiendo en el Resultado de Explotación el impacto de las amortizaciones, el saldo del deterioro y del resultado por enajenación del inmovilizado y los resultados excepcionales.

Beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortizaciones	2015	2014	2013	2012	2011
EBIDTA (miles €)	3.217	4.897	6.372	5.182	4.162
Variación EBIDTA (%)	-34,31	-30,12	22,96	24,51	-17,49
Toneladas movidas (miles t)	1.647	1.763	1.894	2.783	2.803
RATIO (€/t)	1,95	2,78	3,36	1,86	1,48
(EBIDTA / toneladas movidas)					

(E_02, G4-EC1)

Servicio de la deuda	2015	2014	2013	2012	2011
Amortización (miles €)	955	948	930	892	857
Intereses (miles €)	17	32	83	104	157
Cash flow (miles €)	118	568	2.907	1.575	-947
Servicio de la deuda (%) ((Amortización + intereses)/Cash flow)	824	173	35	63	-107

(E_03)

El dato más significativo que se muestra en la tabla anterior es la merma de los intereses devengados a entidades de crédito por valor de 15.000 €, la cual ha supuesto una variación negativa del 47% respecto a 2014. Este hecho tiene su origen en la paulatina bajada del euríbor de los últimos años, el cual ha llegado a posicionarse en 2015 en un mínimo histórico.

El bajo diferencial negociado por la Autoridad Portuaria con las entidades financieras, permitirá amortiguar el impacto de posibles subidas de este índice en el futuro, evitando grandes distorsiones en el nivel de endeudamiento de esta institución.

La Autoridad Portuaria ha previsto efectuar una amortización extraordinaria de su deuda en 2016, para la que ha ejecutado este ejercicio un traspaso a corto plazo de parte de su deuda a largo plazo.



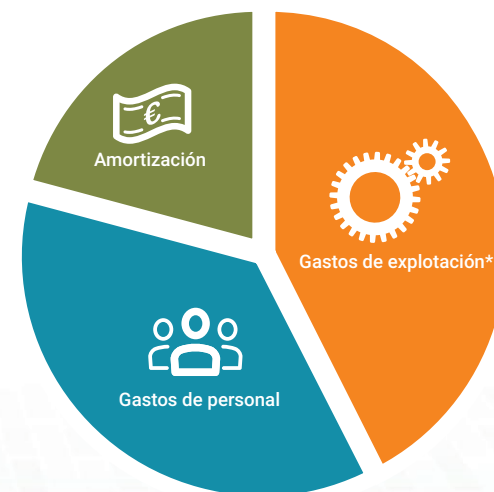
El importe de gastos de explotación ha registrado un incremento del 6% en 2015. La circunstancia que ha incidido en mayor medida en este dato ha sido la necesidad de satisfacer la valoración del equipamiento incluido en la concesión del estacionamiento de la Estación Marítima, para hacer efectivo su rescate.

A este hecho se ha sumado la provisión de fondos efectuada por valor de 119.000 € para el reintegro a los trabajadores de la pagas extraordinarias retenidas en 2012 y la adecuación de los gastos de explotación, los cuales sufrieron un fuerte ajuste durante los peores momentos de recesión económica, a las necesidades reales del Puerto.

En cambio, en 2015 no se ha registrado una variación significativa de los ingresos percibidos en relación a la cifra de ejercicios anteriores.

Como consecuencia de estas circunstancias, el ejercicio contable 2015 se ha saldado con una ligera desviación de la senda iniciada años atrás hacia el equilibrio presupuestario.

En cualquier caso, cabe tener presente que la situación periférica de este Puerto condiciona un déficit estructural, que se solventa parcialmente con la aportación del Fondo de Compensación Interportuario.



Distribución de los gastos de explotación (%)

*Excluyendo las pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales y el Fondo de Compensación Interportuario aportado.



Relación entre gastos e ingresos

	2015	2014	2013	2012	2011
Gastos de explotación (miles €)	19.282	18.181	17.891	19.321	18.008
Ingresos de explotación (miles €)	15.843	15.985	16.247	16.568	14.204
Gastos de explotación / Ingresos de explotación (%)	1,22	1,14	1,10	1,17	1,17

(E_05, G4-EC1)



Nivel y estructura de las inversiones

El capítulo de inversiones ejecutadas por la Autoridad Portuaria ha presentado un notable incremento en 2015, cifrado en un 139%. Estas inversiones han tenido como destino diversas obras de adecuación de las infraestructuras portuarias iniciadas este ejercicio.

Este hecho, sumado a una reducción del flujo de caja neto, ha condicionado un fuerte crecimiento del ratio entre ambos parámetros económicos.



Mapa de inversiones	2015	2014	2013	2012	2011
Inversión pública (miles €)	3.510	1.471	988	2.474	3.882
Cash Flow (miles €)	118	568	2.907	1.575	-947
RATIO (%) (Inversión pública / Cash flow)	2.964	306	34	157	-410
Inversión privada (miles €)	1.710	50	258	706	848
Inversión privada / inversión pública (%)	48,72	3,40	26,12	28,54	21,84
Renovación de activos (Inversión pública / Activos netos medios) (%)	3,53	1,72	0,95	2,32	3,93

(E_06, E_07, E_08)

Memoria de Sostenibilidad 2015

Puerto de Ceuta

En la misma línea, 2015 también se ha caracterizado por un excepcional volumen de inversiones de naturaleza privada. Como consecuencia de ello, 2015 ha registrado la mayor proporción de inversiones privadas respecto a las públicas de la historia reciente de este Puerto.

Estas inversiones han sido ejecutadas principalmente por operadores logísticos y han sido destinadas en su mayor parte a la construcción de naves de almacenamiento.

“El elevado volumen de inversiones ejecutadas por la Autoridad Portuaria en 2015, ha duplicado el índice de Renovación de activos del Puerto de Ceuta”.



■ Negocio y servicios

El ligero decrecimiento mostrado en 2015 por algunos índices de actividad portuaria, ha contribuido al descenso de las tasas devengadas por los operadores portuarios, tanto de actividad como de ocupación.

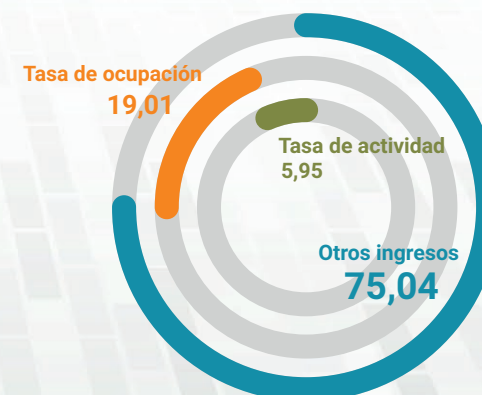
Consecuentemente, estas tasas repercuten este ejercicio con un menor peso relativo en el Importe Neto de la Cifra de Negocio.

“Las tasas de ocupación satisfechas por los titulares de concesiones de ocupación de dominio público has ascendido en 2015 a más de tres millones de euros, triplicando a las de actividad”.

Ingresos por tasas de ocupación y de actividad	2015	2014	2013	2012	2011
Tasas de ocupación (miles €)	3.012	3.098	3.464	4.274	3.891
Tasas de actividad (miles €)	942	1.228	1.143	1.644	1.607
Importe Neto de la Cifra de Negocio (INCN) (miles €)	15.844	15.985	16.247	16.568	14.204
Proporción del INCN que suponen las tasas de ocupación (%)	19,01	19,38	21,32	25,80	27,39
Proporción del INCN que suponen las tasas de actividad (%)	5,95	7,69	7,03	9,92	11,31

(E_09)

Distribución de los ingresos de explotación (%)

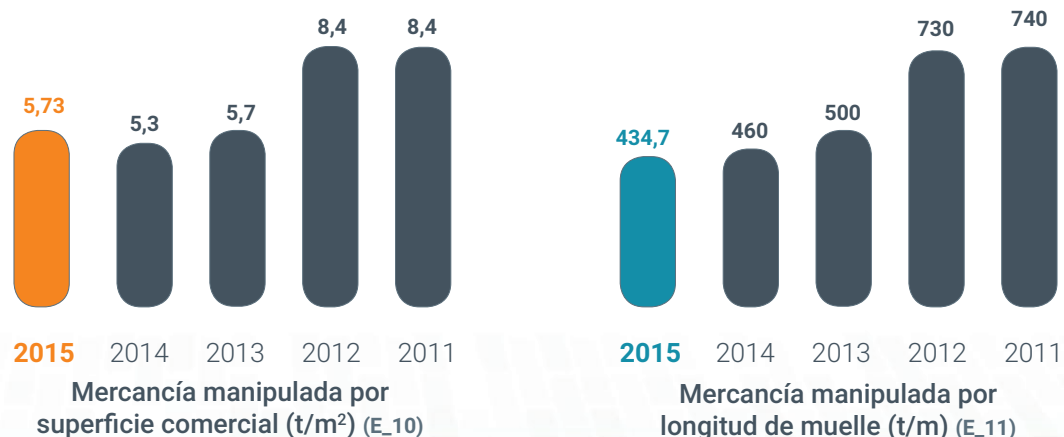


Memoria de Sostenibilidad 2015

Puerto de Ceuta

Se considera que el Puerto de Ceuta no cuenta con un volumen significativo de activos sin actividad, ya que la explanada de Poniente no tenía prevista su puesta en explotación hasta la aprobación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios, hecho que se produjo en 2015. (E_04)

Como se aprecia en estas figuras, la enajenación de activos improductivos ha dado lugar a un incremento del ratio de volumen de mercancía por superficie comercial.



Debido a las restricciones impuestas a la contratación pública por parte del Gobierno de la Nación para atenuar el desequilibrio presupuestario de los últimos años, la plantilla de la Autoridad Portuaria sigue minorando año tras año.

No obstante, las iniciativas puestas en marcha por esta institución para incrementar la eficiencia y la productividad, y el empeño y buen hacer de todos sus componentes, han amortiguado el impacto de esta medida, logrando que este hecho no repercuta sensiblemente en los índices de productividad calculados.

Ratios económicos por empleado	2015	2014	2013	2012	2011
INCN / nº empleados (miles €)	112,37	113,37	113,62	115,89	99,33
EBIDTA / nº empleados (miles €)	22,82	34,73	44,56	36,24	29,11
Nº de pasajeros / nº empleados	14.101,60	13.899,74	13.104,13	13.078,26	12.904,77

(E_04, E_13)

Impacto económico y social

Con el objeto de conocer el impacto económico y social del Puerto de Ceuta en su área de influencia, la Autoridad Portuaria dirige con una frecuencia bienal, una consulta a una muestra representativa de concesionarios y consignatarios sobre su dotación de recursos humanos. Seguidamente extrapola los resultados al resto de la Comunidad Portuaria.

Conforme a los resultados obtenidos, puede estimarse que el Puerto de Ceuta genera alrededor de 2.500 empleos indirectos.

Por otra parte, el mapa de distribución de estas empresas conforme a su volumen de plantilla se caracteriza por una contundente mayoría de micropymes (cifrada en un 72%).

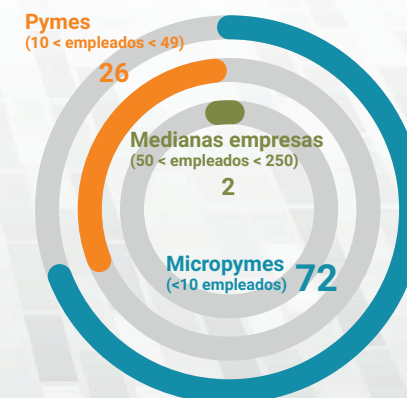
No obstante, respecto al resto del sector económico nacional, se observa una mayor presencia de empresas de una cierta dimensión, ya que en el territorio nacional el 95,8% de las empresas se incluyen dentro de esta categoría. (Fuente: "Retrato de las PYME 2015". Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. Ministerio de Industria, Energía y Turismo).

"Se estima que solo las concesiones que operan en el Puerto de Ceuta generan más de 2.000 puestos de empleo".

Resultado del estudio de impacto económico y social del Puerto

Concesiones y autorizaciones	
Número de empleados total de las empresas consultadas	929
Número de empleados total de las empresas consultadas, que trabajan en el Puerto	713
Número de empleados total (extrapolado al total de concesiones y autorizaciones)	2.230
Agentes consignatarios	
Número de empleados total de las empresas consultadas	46
Número de empleados total de las empresas consultadas, que trabajan en el Puerto	26
Número de empleados total (extrapolado al total de consignatarios)	234

(E_14, S_19, G4-EC8)



Distribución de concesionarios por volumen de plantilla (%)

Dimensión social

La Autoridad Portuaria de Ceuta apuesta por crear valor añadido a través de un equipo humano altamente cualificado y motivado para el desarrollo y la gestión diaria de su actividad portuaria.

En este sentido, ha centrado en 2015 gran parte de sus esfuerzos en ofrecer una formación especializada, entendiendo que ésta tiene grandes repercusiones en la calidad del empleo y en definitiva, en los servicios que presta a los usuarios del Puerto.

Nº empleados:

141

Índice de frecuencia:

21,02

Horas de formación:

1.512

Distribución por género:

9% mujeres

81% hombres



La Autoridad Portuaria ha abordado en este ejercicio 2015 por un cambio de Servicio de Prevención Ajeno, con el que se pretende mejorar la gestión preventiva y la coordinación de actividades empresariales que se viene haciendo, así como los niveles de protección de todos los trabajadores.

En 2015 se han establecido acuerdos de colaboración con la Delegación del Gobierno de la Ciudad en materia de empleo. En este sentido, la Autoridad Portuaria ha incorporado personal desempleado de forma eventual para el desarrollo de trabajos de conservación de las instalaciones portuarias.

La Autoridad Portuaria en 2015, ha llevado a cabo la implantación de novedosas herramientas telemáticas por la "Unidad de Servicios Informáticos y Comunicación", así como la dinamización y la estandarización de algunos procesos, con el propósito de agilizar los diferentes servicios.



■ Estrategia social

La Autoridad Portuaria de Ceuta apuesta por crear valor añadido a través de un equipo humano altamente cualificado y motivado para el desarrollo y la gestión diaria de su actividad portuaria.

En este sentido, centra gran parte de sus esfuerzos en ofrecer una formación especializada, entendiendo que ésta tiene grandes repercusiones en la calidad del empleo y en definitiva, en los servicios que presta a los usuarios del Puerto.

Durante este ejercicio 2015, ha sido un logro mantener este principio de acción, teniendo en cuenta la contención del gasto público y la coyuntura económica existente en todo el país. De este modo, ha sido un reto para la Autoridad Portuaria ofrecer formación específica a sus trabajadores acorde a las necesidades identificadas con objeto de mejorar los perfiles competenciales en cada caso, así como mantener los sueldos y salarios a todos sus empleados, teniendo en cuenta las disposiciones legales que contemplan las restricciones de contratación laboral en el sector público.

Otra iniciativa de gran calado desarrollada por la Autoridad Portuaria en 2015, ha sido la implantación de herramientas telemáticas por la "Unidad de Servicios Informáticos y Comunicación", así como la dinamización y la estandarización de algunos procesos, con el propósito de agilizar los diferentes servicios y asegurar la participación, y la interacción de sus trabajadores en cada uno de ellos.

Tras la aprobación en 2014 del Plan de Protección del Puerto, se han seguido llevando a cabo reformas en los accesos y sistemas de seguridad de las instalaciones portuarias, garantizando de este modo la seguridad y protección de los usuarios del Puerto.

Del mismo modo, se ha caracterizado su política social en 2015, por establecer acuerdos de colaboración con la Delegación del Gobierno de la Ciudad en materia de empleo. En este sentido, la Autoridad Portuaria ha incorporado personal desempleado de forma eventual para el desarrollo de trabajos de conservación de las instalaciones portuarias.

En lo que concierne a la prevención de riesgos laborales, la Autoridad Portuaria ha abordado en este periodo un cambio de Servicio de Prevención Ajeno, con el que se pretende mejorar la gestión preventiva y la coordinación de actividades empresariales que se viene haciendo, así como los niveles de protección de todos los trabajadores.

En el próximo ejercicio, la Autoridad Portuaria pretende afianzar la gestión de los recursos humanos como factor clave para el desarrollo del Puerto, motivando a su capital humano tanto con su crecimiento profesional como con políticas de conciliación de la vida personal y profesional y la vez, extender su compromiso de responsabilidad social a sus proveedores y empresas contratistas que operan en la zona de servicio del Puerto de Ceuta.

Desempeño social

Empleo en la Autoridad Portuaria

La plantilla de la Autoridad Portuaria de Ceuta ha concluido este ejercicio 2015 con un total de 141 empleados, lo que supone que no ha habido ninguna variación con respecto al cómputo del año anterior.

En concreto, los cambios que se han producido en la plantilla corresponden a una baja por jubilación parcial de un trabajador que ha reducido su jornada al 25% y ésta ha sido sustituida mediante la contratación de otro empleado relevista que trabaja el resto de jornada (75%), por lo que finalmente no se ha reducido el número de efectivos totales.

De este modo, atendiendo a la contención del gasto público impuesto por la Administración General del Estado, en este ejercicio 2015 no se ha efectuado ninguna contratación laboral adicional.

La estructura y composición de la plantilla de la Autoridad Portuaria ha evolucionado en los últimos años conforme se puede observar a continuación:

Al igual que en los últimos años, la Autoridad Portuaria sigue apostando por un empleo estable y de calidad. Es por ello que sigue predominando de forma significativa, el tipo de contratación indefinida frente a la eventual, representando, aproximadamente, el 92% de este tipo de contratos.

92%

Trabajadores con contrato indefinido

(S_02, G4-LA1)

Trabajadores de la Autoridad Portuaria	2015	2014	2013	2012	2011
Número de empleados	141	141	143	143	144

(S_01, G4-LA1)

Empleados por tipo de contrato	2015	2014	2013	2012	2011
Fijos	130	130	134	134	135
Eventuales	11	11	9	9	9

“Se cuenta con el mismo número de trabajadores eventuales, y de trabajadores fijos que en el ejercicio anterior”.

Trabajadores cubiertos por Convenios Colectivos

En la misma línea, el número de trabajadores adscritos al II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias se ha mantenido prácticamente sin ninguna variación.

En este sentido, los empleados adscritos al Convenio siguen representando un alto porcentaje, en torno al 91%, dentro de la plantilla de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Este Convenio unifica el régimen laboral, simplifica y actualiza la clasificación profesional y el modelo retributivo de los trabajadores.

Del mismo modo, mediante el Acuerdo de Empresa, se complementa la regulación de las relaciones laborales profesionales fijadas por el citado Convenio Colectivo. Se establecen mediante el mismo, aspectos sociales como las jornadas y horarios de trabajo, permisos retribuidos, préstamos reintegrables y de viviendas, vacaciones y conceptos retributivos locales, etc.

La Autoridad Portuaria cuenta con un Fondo para Fines Sociales que se nutre del 0,25% de los salarios. Éste es distribuido conforme a lo acordado en el Comité para la Administración de los Fondos para Fines Sociales

91%

Trabajadores cubiertos por Convenio Colectivo

(S_04, G4-LA1)

13	128
Trabajadores fuera de Convenio	Trabajadores dentro de Convenio

“Durante el ejercicio 2015, la plantilla de la Autoridad Portuaria se ha mantenido prácticamente sin variaciones con respecto al año anterior”.



Distribución de la plantilla por áreas de actividad profesional

Como es propio de cualquier Autoridad Portuaria, el colectivo profesional mayoritario de la plantilla del Puerto de Ceuta es el que corresponde al Servicio de Vigilancia. En concreto, la Policía Portuaria constituye un 44% del total del personal como ya pasaba en años anteriores.

Por otra parte, la mayoría de las funciones y ocupaciones del II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, se encuentran cubiertas por el personal suscrito al Convenio, mientras que el personal no adscrito a Convenio tiene ocupaciones creadas en función de las necesidades funcionales y particularidades de cada Puerto.



	2015	%	2014	%	2013	%	2012	%
Policía Portuaria	62	44	62	44	63	44	63	44
Mantenimiento	34	23	34	23	34	24	34	24
Oficina adscrito a Convenio	32	24	32	24	33	23	33	23
Oficina no adscrito a Convenio	13	9	13	9	13	9	13	9

(S_03)

■ Comunicación interna y participación

La Autoridad Portuaria con objeto de garantizar en todo momento la participación de todos sus trabajadores, la dinamización de la comunicación entre todas las partes, así como las relaciones formales entre la parte trabajadora y la parte empresarial, cuenta con el Consejo de Administración, el Comité de Empresa y el Comité de Seguridad y Salud.

Además, la Autoridad Portuaria pone a disposición de sus trabajadores otros mecanismos de representación y comunicación que garantizan su adecuado nivel de intervención en la toma de decisiones que son de su interés, como los que se citan a continuación:

“Los trabajadores de la Autoridad Portuaria están presentes en el Consejo de Administración con dos representantes sindicales, uno por cada organismo sindical”.

Mecanismos de representación y comunicación de los trabajadores

- Comité de Empresa
- Comité de Seguridad y Salud Laboral
- Comité de Formación
- Comité para la Administración de los Fondos para Fines Sociales
- Comité de Préstamos y Anticipos
- Comisión Local de Competencias
- Comisión de Plan de Pensiones
- Comisión Negociadora del Acuerdo de Empresa
- Comisión de Seguimiento Interpretación del Acuerdo de Empresa
- Consejo de Administración
- Consejo de Navegación y Puerto
- Comité de Servicios Portuarios.

(S_05)

Mecanismos de participación técnica de los trabajadores

- Reuniones periódicas de los distintos Comités anteriormente mencionados.
- Intranet del Puerto, mediante las que los trabajadores pueden comunicar propuestas, quejas y sugerencias.
- Procedimiento de comunicación establecido en el Sistema Integrado de Gestión.

(S_06)

■ Formación

(S_09, G4-LA10)

La Autoridad Portuaria, en su afán de fomentar la formación profesional y mejorar la capacitación de los perfiles competenciales de sus trabajadores, pone a disposición de los mismos un amplio catálogo de acciones formativas mediante la consolidación de un Plan de formación que se aprueba por la Comisión de Competencias de forma anual.

Estas acciones son tanto de tipo presencial, e-learning como on-line, siendo ésta última modalidad la que se lleva cabo a través de la herramienta "Aula virtual", que pone a disposición Puertos del Estado. Cabe destacar como novedoso de este ejercicio 2015, que ningún trabajador haya llevado a cabo formación e-learning ni on-line, lo que se entiende tiene que ver con que la mayoría de los trabajadores hayan realizado en otros años gran parte del catálogo de estos cursos y optan por formación más avanzada y especializada.

En la misma línea, en el ejercicio 2015, se han realizado varios programas formativos de los que se han beneficiado un 54% de los trabajadores no sujetos al II Convenio Colectivo, y un 30%, los que quedan adscritos al Convenio.

La Autoridad Portuaria pretende seguir poder ir incrementando las cuantías destinadas a gastos de formación en los próximos años y de esta forma, seguir fomentando los programas formativos ligados al Sistema de Gestión por Competencias.



Horas de formación por empleado

En la siguiente tabla se expone la evolución de la media de horas de formación por empleado, diferenciando entre trabajadores adscritos o no al Convenio Colectivo:

Promedio de horas de formación

	Total horas	Nº empleados	Promedio (h/e)
Fuera de Convenio	486	13	37
Dentro de Convenio	1.026	128	8

(S_08, G4-LA9)

“Durante 2015, se han impartido un total de 1.512 horas de formación presencial a la plantilla de la Autoridad Portuaria”.

Trabajadores que siguen programas de formación

	Porcentaje (%)
Fuera de Convenio	54
Dentro de Convenio	30

(S_07)

Programas formativos del Sistema de Gestión por Competencias

Las acciones formativas que durante el ejercicio 2015 se han llevado a cabo por el personal de la Autoridad Portuaria de Ceuta, se citan a continuación:

Acciones formativas presenciales 2015

- Curso de Protección Marítima. Procedimientos Nivel básico
- Curso de Protección Portuaria. Nivel básico, medio y avanzado
- Curso de Operador de Grúa Autocargante
- Curso de Autocad. Nivel Básico
- Curso de Báscula
- Inglés Portuario I
- Inglés Portuario II



(S_09)

■ Estructura de la plantilla y equidad

(S_10, S_11, G4-LA1, G4-LA11)

La Autoridad Portuaria de Ceuta durante el ejercicio 2015 ha seguido incorporando las prácticas derivadas del “Plan de Igualdad del Organismo Público Puertos del Estado y Autoridades Portuarias”, que tiene como metas generales la garantía de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización, y la promoción de una presencia equilibrada en la plantilla de la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria cuenta con 13 mujeres, lo que representa el 9 % del total de la plantilla. Dos de estas mujeres, no se encuentran adscritas al Convenio Colectivo, lo que equivale al 15 % del personal de fuera de Convenio y un 1,42% del total de trabajadores.



“La Autoridad Portuaria apuesta por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la composición equilibrada de la plantilla”.



Número de mujeres

13

Porcentaje de mujeres fuera de convenio

Sobre total plantilla

1,4%

Sobre total de F.C.

15%

“La edad media de edad se ha incrementado este año alcanzando los 50 años. La mayor proporción del personal indefinido se encuentra en el intervalo de mayores de 50 años (52% del total de fijos)”.

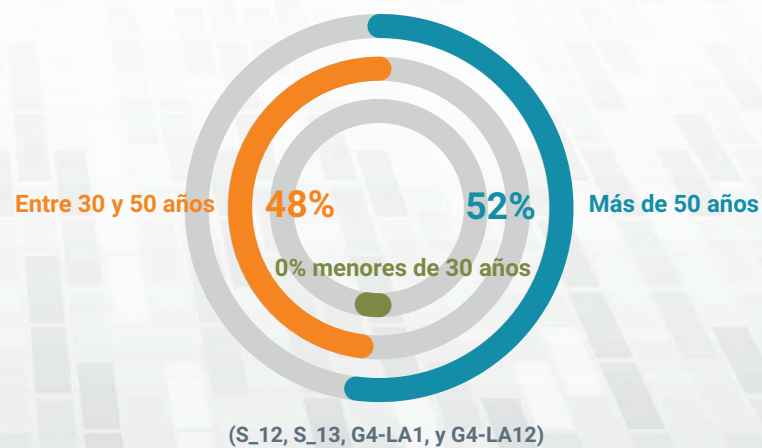
Los trabajadores que se encuentran en activo de la Autoridad Portuaria cuentan con una media de edad de 50 años de edad.

En cuanto a la distribución por edades de los trabajadores indefinidos, la Autoridad Portuaria este año no cuenta con ningún trabajador menor de 30 años, 63 trabajadores mayores de 30 y menores de 50 años y 67 trabajadores mayores de 50 años, lo que establece la edad mayoritaria de la plantilla fija en el rango de los mayores de 50 años.

Este aumento en las edades de la plantilla es fruto de la política de austeridad que en materia de recursos humanos se está llevando a cabo, que limita las contrataciones y las restituciones de las bajas habidas.

La distribución de la edad de los trabajadores diferenciando entre los que cuentan con un contrato de tipo indefinido y los que son eventuales se distribuye conforme se pueden comprobar a continuación:

Trabajadores indefinidos por edades

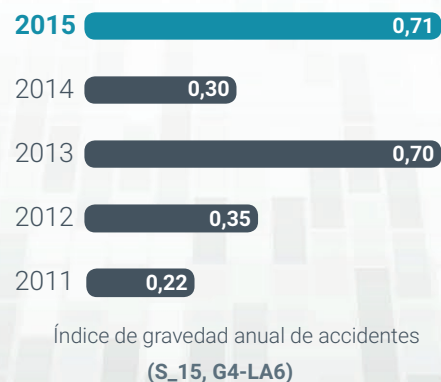
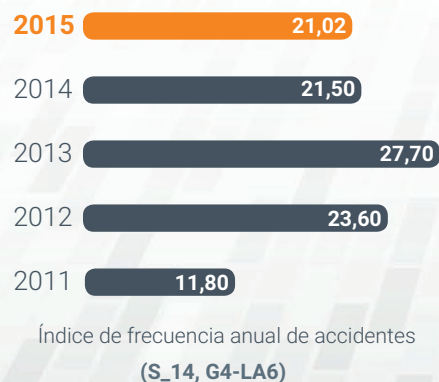


■ Seguridad y Salud en el Trabajo

El número de accidentes laborales ocurridos durante 2015 se ha mantenido en la misma línea que el año anterior. El índice de frecuencia ha mostrado un ligero descenso, lo que asevera una mejora en el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo. No obstante, el índice de gravedad se ha visto incrementado considerablemente teniendo en cuenta que en este ejercicio las bajas por accidentes han sido de una mayor duración.

En cuanto al índice de absentismo, más relacionado con las enfermedades comunes que con los accidentes laborales, este ejercicio 2015 apenas ha sufrido modificaciones, manteniéndose en los mismos valores que el año anterior.

“En este ejercicio 2015, aunque de forma mínima, se ha reducido el número de accidentes con respecto a los del año anterior”.



Los índices de siniestralidad se han calculado conforme a las siguientes expresiones:

- IF = Número de accidentes con baja/Número de horas trabajadas x 10⁶
- IG = Número de jornadas perdidas por accidente/Número de horas trabajadas x 10³
- IA = (Número de días naturales perdidos por baja x 100)/(Número de trabajadores x 365)

Ejercicios prácticos y simulacros

(S_18)

Durante el año 2015, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha realizado 4 simulacros en materia de seguridad, con el objetivo de elevar el nivel de protección de la salud y seguridad de los trabajadores.

Con una periodicidad anual se llevó a cabo la jornada “Derrame de gases licuados inflamables en tierra o cubierta de un buque” y “Evacuación de los lugares de trabajo de APC y Torre de Control”.

Además se han llevado a cabo dos simulacros en colaboración con la Comunidad Portuaria:

- “Almacenamiento de combustibles- Seveso III” con la participación de empresas de riesgo establecidas en la zona de Servicio del Puerto.
- “Colaboración con la formación y adiestramiento en materia de Emergencia”, de la Unidad Militar de Emergencias en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Los resultados de los simulacros fueron satisfactorios concluyéndose que el Plan activado establecía una respuesta adecuada ante el escenario representado, contaba con los medios suficientes y los procedimientos de actuación eran conocidos por el personal al que correspondía su aplicación.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha contado con un ejercicio en materia de protección referente a la Contaminación Marina, con la colaboración de las empresas establecidas en la zona portuaria.



Acciones en protección y seguridad

(L36)

El Puerto de Ceuta constituye un espacio de especial vulnerabilidad en relación a los riesgos para la seguridad; consecuencia de la elevada densidad de ocupación que presenta, especialmente durante la Operación Paso del Estrecho y de su carácter de infraestructura destinada al servicio público.

La Autoridad Portuaria hace frente a su responsabilidad llevando a cabo iniciativas pioneras que resultan precisas para garantizar la seguridad de los usuarios del Puerto y la población ceutí.

En la siguiente tabla se relacionan los gastos e inversiones destinados a actuaciones en materia de protección y seguridad, indicando las partidas en las que éstos se desglosan.

“Los gastos destinados a protección y seguridad han sido de un total de 307.763€, lo que ha supuesto una reducción de casi un 50% con respecto al ejercicio anterior”.

Gastos destinados a protección y seguridad	Importe (€)
• Mantenimiento de los Sistemas DCI	13.566
• Mantenimiento de extintores	3.661,44
• Mantenimiento de equipos de rayos x, radar y CCTV	150.000
• Servicios de buceo para zonas I y II de responsabilidad de la Autoridad Portuaria	13.300
• Mantenimiento de señalización horizontal y vertical de la zona portuaria	74.337,48
• Mantenimiento ascensores y escaleras mecánicas	23.140,72
• Mantenimiento de puertas automáticas	14.038,05
• Mantenimiento de maquina cortadora oficinas	819,24
• Inspecciones reglamentarias de las instalaciones	2.600
• Mantenimiento de sistemas de video vigilancia	2.600
• Sistema de video vigilancia VDR Y Estación meteorológica	9.700
Total	307.763



■ Seguridad en la Comunidad Portuaria

(S_20, S_21)

La Autoridad Portuaria hace extensiva su política de seguridad y prevención de riesgos laborales al resto de operadores que prestan servicio en el Puerto de Ceuta.

El punto de partida para garantizar que estas empresas asuman esta política, es el condicionado que ésta incluye en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en los contratos de prestación de servicios y en los títulos de concesiones o autorizaciones de ocupación de dominio público portuario.

Estas cláusulas o condiciones se establecen conforme al cumplimiento de los requisitos legales y siempre bajo el prisma de que es a través de la información preventiva desde donde se deben fijar las bases de una adecuada coordinación de actividades empresariales. Esta tarea no resulta fácil teniendo en cuenta la cantidad y diversidad de empresas que pueden llegar a operar en un Puerto.

Durante este ejercicio 2015 la Autoridad Portuaria de Ceuta ha dado un paso más en cuanto a la coordinación de actividades empresariales, apostando por completar la coordinación que hasta ahora se venía haciendo con el incremento de medios a través de un nuevo Servicio de Prevención Ajeno, que asumirá parte de las labores asociadas.

En la misma línea de trabajo, siguen avanzando en la implantación en su totalidad de la herramienta informática "metadata". Esta aplicación se encuentra diseñada para gestionar el intercambio de información necesario para controlar que se cumplan documentalmente con los requisitos establecidos en las disposiciones legales de aplicación y en definitiva, para prevenir los riesgos que se derivan de la concurrencia de diferentes actividades profesionales en la zona de servicio.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria sigue contando con otros medios en el ámbito de la coordinación de actividades empresariales, como son las asistencias técnicas de Coordinadores de Seguridad y Salud y el intercambio de información a través de la página web del Puerto.



“Un 77% de las empresas que forman parte de la Comunidad Portuaria declaran tener implantado un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales”. (S_22)

■ Empleos de la Comunidad Portuaria

La Autoridad Portuaria ha realizado un estudio del impacto social que genera el Puerto en la Ciudad, efectuando una consulta directa a titulares de concesiones y autorizaciones, sobre el número de personas empleadas. A continuación se muestran los resultados obtenidos:

Resultados del estudio de impacto social

• Nº de empleos generados por las empresas consultadas	806
• Nº de empleos generados por concesiones y autorizaciones (extrapolación)	2.518
• Proporción de micropymes (1 a 10 trabajadores)	61%
• Proporción de pymes (11 a 50 trabajadores)	39%
• Proporción de empresas de más de 50 trabajadores	0%
• Nivel de muestreo	32%



(S_19)



Dimensión ambiental

La Autoridad Portuaria de Ceuta en este ejercicio 2015 ha destacado por el importante esfuerzo en materia ambiental llevado a cabo, encaminado a cumplir con los objetivos y acciones medioambientales establecidos e inspirados en los principios de acción de su política ambiental, mejorando la calidad del entorno portuario, la generación y la distribución de los recursos portuarios mediante ahorros de consumos y uso eficiente de los mismos, lo que facilita las posibilidades de compatibilizar el desarrollo y la explotación portuaria con la sostenibilidad ambiental.

Gastos en mejoras ambientales:

2.278.788 €

Gastos de limpieza:

1.301.545 €

Consumo de agua:

17.836 m³

Consumo de electricidad:

2.686.474 kWh



La Autoridad Portuaria ha optado en este ejercicio 2015 por implantar un Sistema de Gestión de la Energía. Este Sistema ha sido diseñado desarrollando los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 50001:2011, abarcando como alcance la prestación de los Servicios Generales.

En 2015 se ha dado continuidad al seguimiento exhaustivo de la calidad de sus aguas portuarias y el control analítico de las mismas siguiendo las directrices establecidas por el "Programa ROM 5.1.-13. Recomendaciones sobre la Calidad de las aguas litorales portuarias".

La Autoridad Portuaria ha iniciado los trabajos de modernización de la red de alumbrado público exterior, consistentes en la instalación de tecnología led. Mediante esta iniciativa, entre otras, se espera reducir el consumo energético en ejercicios posteriores.



■ Política Ambiental

La Autoridad Portuaria de Ceuta sigue siendo consciente de que la mejora continua resulta un objetivo más alcanzable cuando se sistematizan los procesos asociados a la actividad portuaria. De este modo, ya fue una de la primeras Autoridades Portuarias que dispuso de un Sistema Integrado de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo certificado conforme a la norma de referencia ISO 14001 y el estándar OHSAS 18001, respectivamente.

En esta misma línea, y dado que lleva muchos años esforzándose en mejorar la gestión eficiente del consumo de energía, así como asumiendo esta estrategia ambiental como su principal línea base de actuación, la Autoridad Portuaria ha optado en este ejercicio 2015 por implantar un Sistema de Gestión de la Energía. Este Sistema ha sido diseñado desarrollando los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 50001:2011, abarcando como alcance la prestación de los Servicios Generales. De ahí que se haya sometido de forma satisfactoria al proceso de auditoría interna por una asistencia técnica externa especializada en el sector, que ha recomendado y propuesto el sometimiento del nuevo Sistema a la correspondiente fase de certificación.

De este modo, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha integrado los criterios de eficiencia energética en su estrategia corporativa, tanto en la ex-

plotación del Puerto como en la planificación y toma de decisiones. En este sentido, destacan las medidas aplicadas para reducir el consumo energético y las emisiones de CO₂ en sus edificios (certificados energéticamente), así como en la red de alumbrado público exterior, en la que se ha empezado a trabajar con objeto de su modernización mediante tecnología led.

Por otra parte, en 2015 se ha licitado para la adquisición de energía, el suministro de energía eléctrica. En este proceso de contratación la Autoridad Portuaria ha incluido en el correspondiente pliego de prescripciones particulares un amplio listado de requisitos orientados a ofrecer la máxima optimización del consumo energético y las mejores técnicas telemáticas existentes de seguimiento y control del mismo. (Este pliego se encuentra a disposición pública para su consulta en el perfil del contratante de la página web de la Autoridad Portuaria).

El diseño y el cálculo de la huella de carbono corporativa es una de las medidas que ha abordado un año más este organismo de gestión en su lucha contra el cambio climático. El objetivo es disponer de una herramienta que proporcione información completa sobre las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a todos los campos de su actividad y le permita seguir actuando en medidas que reduzcan y mi-

nimicen las emisiones de estos gases, mejorando con ello la calidad del aire y su contribución al calentamiento global del planeta.

Otras actuaciones reseñables que no dejan de merecer mención, es la continuidad que se ha llevado a cabo del seguimiento exhaustivo de la calidad de sus aguas portuarias y el control analítico de las mismas siguiendo las directrices establecidas por el "Programa ROM 5.1.-13. Recomendaciones sobre la Calidad de las aguas litorales en áreas portuarias", así como también la limpieza de los fondos marinos en los que se encuentran acumulados todo tipo de residuos con la que se pretende regenerar aquellas zonas que se encuentran en peor estado de calidad.

Por otra parte, se ha seguido manteniendo el Convenio de colaboración con la Ciudad Autónoma de Ceuta con el fin de realizar mediciones y controles periódicos del aire, de forma que se disponga de un diagnóstico continuo de la calidad del aire en la zona portuaria sobre la que poder establecer propuestas de mejora.

Igualmente, este año se ha seguido avanzando en la mejora de la gestión de los residuos generados por la Comunidad Portuaria mediante la conservación y el mantenimiento de varios puntos limpios en la zona de servicio del Puerto destinados a depositar residuos valorizables como el

cartón, y envases de plástico y metal. Esta medida, que no supone ningún coste para los usuarios del Puerto, ni a su vez, para la Autoridad Portuaria, está resultando altamente eficiente, ya que se están incrementando los volúmenes depositados en los mismos, lo que supone un mayor incremento del volumen de residuos que se recicla y una mejora significativa de la gestión que se venía haciendo de estos residuos por parte de la Comunidad Portuaria.

De este modo, cabe decir que en el ejercicio 2015, pese a los recortes presupuestarios que se siguen manteniendo, la Autoridad Portuaria ha destacado por el importante esfuerzo en materia ambiental llevado a cabo, encaminado a cumplir con los objetivos y acciones medioambientales establecidos e inspirados en los principios de acción de su política ambiental, y ahora también de eficiencia energética, mejorando así, la calidad del entorno portuario, la generación y la distribución de riqueza mediante ahorros de consumos y uso eficiente de recursos, y la protección ambiental, lo que facilita las posibilidades de compatibilizar el desarrollo y la explotación portuaria con la sostenibilidad ambiental, extendiendo y difundiendo entre la Comunidad Portuaria esta apuesta por el desarrollo sostenible a quien ofrece su colaboración por asumir estos principios y mejorar en su desempeño ambiental en el Puerto de Ceuta.



■ Gestión Ambiental

Gastos e inversiones asociados a Sistemas de Gestión Ambiental

(A_01, I_37, G4-EN31)

Los gastos e inversiones en materia ambiental de la Autoridad Portuaria de Ceuta se emplean en la mejora de la gestión ambiental de la actividad portuaria, y la de la Comunidad Portuaria.

Esta gestión ambiental se lleva a cabo bajo las premisas de su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante este ejercicio, el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, ha supuesto en gastos un total de 19.506 €, no considerándose necesaria ninguna inversión asociada al mantenimiento del mismo.

Gastos asociados al S.G.A.:

19.506 €

Total gastos en mejoras ambientales:

2.278.788 €

La Autoridad Portuaria para la consecución de los retos y objetivos planteados en materia ambiental ha empleado como recursos económicos un montante de **2.278.788,52 €**; en total, un 7% menos que el año anterior, cumpliendo así con la política impuesta por la Administración General del Estado de contención del gasto público. Esta cuantía económica corresponde fundamentalmente a los gastos asociados al servicio de limpieza de las zonas comunes de tierra, 1.267.196 € y a la gestión del servicio de recepción de desechos generados por buques, 783.504 €.

“Los recursos económicos empleados en el ejercicio 2015 para mejoras ambientales en la gestión portuaria, se han visto reducidos con respecto a los del año anterior en un 7%”.



Gastos e inversiones asociados a monitorización y caracterización ambiental

(A_02)

En este ejercicio 2015, los gastos en monitorización y caracterización ambiental no han presentado variaciones con respecto al año anterior, empleándose en total 97.741,40 €.

No obstante, a diferencia de otros años, la Autoridad Portuaria ha acometido varias inversiones destinadas a dar continuidad a la línea de trabajo iniciada en 2014 sobre la incorporación de tecnología led en los sistemas de iluminación del Puerto. En concreto, se ha procedido a la elaboración del Proyecto de instalación de tecnología led en el alumbrado público exterior del Puerto, que incluye la incorporación de contadores de consumo que permitirán, entre otras importantes mejoras, monitorizar de forma más exhaustiva el consumo de energía. Otras de las iniciativas relacionadas y ejecutadas en 2015, ha sido sustituir las luminarias existentes del Puerto Deportivo por otras de tecnología led.

“Durante 2015, se ha acometido como inversión ambiental más relevante, la elaboración del “Proyecto de modernización de la red de alumbrado público en el Puerto de Ceuta”, lo que redundará en una mejora significativa de la eficiencia energética y una reducción del consumo de electricidad asociado”.

Gastos totales en monitorización y caracterización ambiental

97.741 €

Inversiones asociadas a monitorización ambiental

34.014 €

Gastos en Proyectos de caracterización ambiental (€)

• Servicios DDD y análisis bacteriológico	30.356
• Vigilancia ambiental de calidad de las aguas	46.546
• Estudio de micro-oceanografía de las zonas I y II	20.838

Total 97.741

Inversiones en Proyectos de caracterización ambiental (€)

• Asistencia técnica para redacción del Proyecto de alumbrado público con tecnología led	29.721
• Sustitución de luminarias por tecnología led en Puerto Deportivo	4.293

Total 34.014

Gastos e inversiones asociados a monitorización y caracterización ambiental (A.03)

Conforme se establece en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria debe prestar, entre otros, el servicio de limpieza habitual de las zonas comunes de tierra y de agua, que supone para la misma uno de los gastos más relevantes conllevando este año 2015 un total de 1.265.047 €.

Este gasto se ha mantenido prácticamente en la misma línea que el del ejercicio anterior.

Desde diciembre del año 2013, la gestión portuaria del “Servicio de limpieza de las zonas comunes en el Puerto de Ceuta” se encuentra certificada conforme a la norma de referencia de calidad por la entidad de acreditación Bureau Veritas.

A lo largo de este año 2015, la Autoridad Portuaria ha realizado, con el fin de darle continuidad a este reconocimiento, una revisión externa del servicio con la finalidad de evaluar el grado de eficiencia del servicio prestado, obteniendo un resultado satisfactorio.



Limpeza por superficie	Gastos (€)	Superficie (m ²)	Gastos/sup. (€/ m ²)
Superficie terrestre	1.265.047,27	837.400,00	1,51
Superficie lámina de agua ¹	36.498,15	1.006.500,00	0,03

¹) Área superficie zona I

■ Calidad del aire

Focos de emisión

(A_05)

La Autoridad Portuaria de Ceuta no desarrolla actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera en el Puerto, ni cuenta con focos de emisión a la atmósfera significativos.

Las emisiones directas de gases de efecto invernadero de la Autoridad Portuaria proceden, en su gran mayoría, de sus vehículos y en menor medida, de sus equipos de trabajo, como consecuencia del consumo de combustible que emplean para su uso y funcionamiento. En cuanto a las emisiones indirectas, éstas proceden fundamentalmente del consumo de electricidad.

En cuanto a los focos de emisión de la Comunidad Portuaria que generan emisiones a la atmósfera de la Autoridad Portuaria, la práctica totalidad de éstas provienen de la central térmica de Endesa Generación S.A., el tráfico pesado, y el tráfico marítimo.

En relación con el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, y sus posteriores modificaciones, la Autoridad Portuaria realiza el mantenimiento de sus equipos e instalaciones de climatización con empresas autorizadas y mantenedores homologados y los va sustituyendo por otros de mayor eficiencia energética que no contengan gases que dañen la capa de ozono.

Se muestran a continuación los datos relativos a los consumos propios de la Autoridad Portuaria así como las emisiones directas de CO₂ equivalentes derivadas de la actividad portuaria, teniendo en cuenta que se trata del principal gas de efecto invernadero (GEI) que se genera.

Memoria de Sostenibilidad 2015

Puerto de Ceuta

Emisiones de CO ₂ . Consumo de energía	2015	2014	2013	2012	2011
Consumo propio energía (kWh)	2.686.474	2.629.120	2.834.598	2.780.316	2.732.279
Total emisiones ¹ (tCO ₂)	625,94	612,50	660,46	647,81	636,62

Emisiones de CO ₂ . Consumo de combustible	2015	2014	2013	2012	2011
Consumos					
Consumo gasolina (l)	1.720	1.320	1.469,6	1.337,7	1.459,3
Consumo gasóleo (l)	12.420	11.720	12.021,6	12.878,4	15.718,9
Emisiones					
Emisiones por consumo de gasolina (tCO ₂)	32,3	30,5	3,4	3,1	3,4
Emisiones por consumo de gasóleo (tCO ₂)	4,0	3,1	31,2	33,5	40,8
Total emisiones	36,3	33,6	34,6	36,6	44,2

Emisiones (tCO ₂)	2015	2014	2013	2012	2011
Total (tCO ₂)	662,2	646,1	695	684,4	680,8

(G4-EN16)

Emisiones tCO₂ equivalentes 2015

662t



¹⁾ Para efectuar el cálculo, se ha utilizado el Factor emisión para vehículos de la "Guía de Consumos y emisiones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía" (2,6 kg/litro de gasóleo y 2,35 kg/litro de gasolina), y el Factor de emisión de las "Directrices del Observatorio de la Electricidad. Sistema Peninsular (0,233 kg/kWh)".

Del total de las toneladas de CO₂ que se han generado en 2015, el 95% representa el consumo de energía eléctrica en el recinto portuario suponiendo el mayor porcentaje del total de las emisiones producidas por la Autoridad Portuaria.

Por último, yendo más allá de lo estrictamente reglamentario, y como avance en la mejora de la calidad del aire en el Puerto, la Autoridad Portuaria informa sobre sus emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, en base a la “Norma ISO 14064. Cálculo de la huella de Carbono”, elabora su huella de carbono con los alcances 1, 2 y 3, utilizando para ello la herramienta disponible en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Calculadora de Huella de Carbono (Alcance 1+2+3)) publicando los resultados anuales.

“La Autoridad Portuaria ha incrementado ligeramente su huella de carbono durante el ejercicio 2015. Este aumento se atribuye al mayor consumo que ha habido de combustible y electricidad. No obstante, se mantiene en la misma línea que en años anteriores”.

Huella de carbono total (tCO₂). Alcance 1+2+3

	2015	2014	2013	2012	2011
Total (tCO ₂)	1.840,60	1.762,22	1.895,20	1.840,12	1.839,72

(G4-EN34)



Memoria de Sostenibilidad 2015

Puerto de Ceuta

En cuanto al seguimiento y control de la calidad del aire, la Autoridad Portuaria sigue manteniendo el acuerdo de colaboración con el Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad de la Ciudad, mediante el que se han realizado varias campañas de medición de la calidad del aire en el recinto portuario. (A_08)

Durante el 2015, excepcionalmente la Ciudad Autónoma no ha llevado a cabo mediciones en el Puerto, posponiéndolas para el próximo ejercicio, por lo que este año la Autoridad Portuaria no dispone de datos del estado de la calidad del aire.

En cuanto a la existencia de quejas o denuncias relativas a la calidad del aire, no se ha producido alguna proveniente de la partes interesadas.

(A_06, G4-S011, G4-EN34)

La Autoridad Portuaria dispone de un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios conforme se detalla en el indicador I_21.

“La Autoridad Portuaria ha incrementado ligeramente su huella de carbono durante el ejercicio 2015. Este aumento se atribuye al mayor consumo que ha habido de combustible y electricidad. No obstante, se mantiene en la misma línea que en años anteriores”.



Medidas implantadas para el control de las emisiones a la atmósfera

(A_07)

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha seguido trabajando en la iniciativa de varias medidas orientadas a mejorar la calidad del aire, entre las que se encuentran:

- **Convenio marco de colaboración con la Ciudad Autónoma de Ceuta** mediante el que se llevan a cabo campañas de inventariado y monitorización de las emisiones de contaminantes atmosféricos como SO_x , y NO_x , partículas PM_{10} , $PM_{2,5}$, O_3 , compuestos orgánicos volátiles (COV_s), entre otras sustancias, mediante la colocación en la zona de servicio portuaria de sensores de medición en continuo.
- **Instalaciones de paneles solares** en las instalaciones portuarias para el calentamiento de agua, lo supone una reducción del consumo eléctrico, así como del consumo de agua.
- **Compras en las que se tienen en cuenta criterios de eficiencia energética, y otros requerimientos de carácter ambiental** contenidos en la Orden PRE/116/2008, de 21 de enero, por la que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.
- **Inclusión de cláusulas ambientales cada vez más restrictivas y respetuosas** con el medio ambiente que se incluyen en los Pliegos de prescripciones técnicas y particulares, ya estén éstos dirigidos a proveedores de suministros o servicios, empresas licitadoras, o a cualquier operador externo, tanto en proceso de adjudicación (requisitos previos) como una vez iniciada la prestación de sus servicios, destacando de modo reciente el pliego elaborado para el desarrollo del servicio de limpieza de las zonas comunes.
- **Verificación de que los operadores portuarios disponen de las autorizaciones correspondientes** que les sean de aplicación en materia de calidad del aire y **control operativo de los mismos** con objeto de poder evidenciar que desarrollan su actividad respetando la normativa que les aplique y las cláusulas ambientales que regulen su licencia o concesión.



La Autoridad Portuaria ejerce el control operativo de los principales focos de emisión procedentes de empresas concesionarias o prestatarias cuya actividad pueda incidir de forma más significativa en la calidad del aire. Estas campañas de seguimiento de terceros forman parte de la actividad diaria de los trabajos desarrollados por el Servicio de vigilancia de la Autoridad Portuaria.





■ Calidad del agua

Focos de vertidos (A_10, A_13)

Tras varios años de espera, la Ciudad Autónoma de Ceuta cuenta con una Estación Depuradora de Aguas Residuales Urbanas (EDAR), lo que ha supuesto una mejora significativa no sólo para la ciudadanía, sino también para la Autoridad Portuaria que hasta hace poco tenía que asumir el vertido de estas aguas residuales urbanas no sometidas a tratamiento previo al dominio público marítimo, ya que sin duda, ha repercutido en una mejora de la calidad de las aguas portuarias.

Actualmente, la Autoridad Portuaria tiene parte de sus infraestructuras conectadas a la red de saneamiento municipal, y en aquellas zonas en las que no existe conexión con la red, se encuentran instaladas fosas sépticas.

La Autoridad Portuaria de Ceuta recibe estas aguas de las distintas fosas sépticas que tiene instaladas en las distintas zonas del recinto portuario mediante una empresa externa que se encarga de su recogida y adecuada gestión.

Durante 2015, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha seguido trabajando en el mantenimiento adecuado de la red de saneamiento y en mejorar la eficacia de esta instalación.

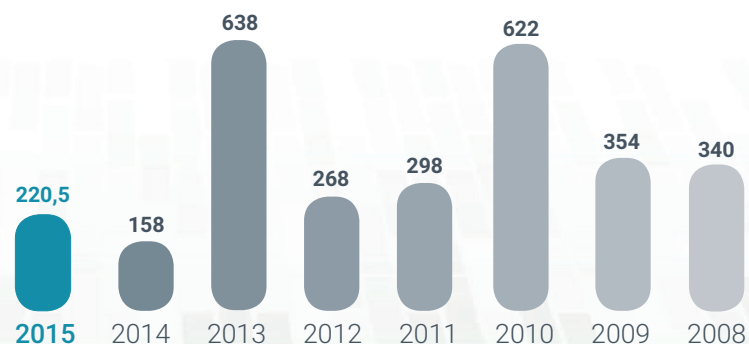
A continuación se exponen los volúmenes de aguas residuales recogidas en los últimos años.

Aunque tal y como se observa este año se ha producido un incremento del volumen de aguas residuales urbanas, en general, se aprecia una tendencia en los últimos años de reducción de las mismas. Esta realidad ha sido posible debido a las mejoras estructurales introducidas, que han evitado los episodios de grandes fugas por rotura de las conducciones, producidos años atrás.

Otro tipo de vertidos de aguas residuales que se derivan indirectamente de la actividad portuaria, son los generados a partir de la limpieza de las zonas comunes de agua (véase indicador A_15), las aguas de escorrentías no canalizadas y los posibles vertidos de contaminación marina accidental que pudieran producirse durante el avituallamiento de buques siendo este uno de los servicios más solicitados en el Puerto de Ceuta o bien, en la carga y descarga de graneles.

Durante el ejercicio 2015, no se ha ampliado la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de las aguas residuales urbanas y pluviales del Puerto con respecto a años anteriores. El 58,5% de la zona de servicio terrestre cuenta con recogida de aguas pluviales. Dado que la presencia de contaminantes es irrelevante, ésta vierte directamente al mar.

*“El volumen de aguas residuales urbanas se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior en un: **28%**”*



Volumen aguas residuales urbanas (m³)
(A_13, A_14, A_17, G4- EN22)

En 2015 se ha continuado con el segundo ciclo de planificación del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Ceuta, con un ámbito temporal de cinco años (2015-2021).

Este Plan, en cuyo desarrollo ha participado la Autoridad Portuaria, establece un programa de medidas para mejorar la calidad de las aguas adscritas a dicha Demarcación, entre las que se incluyen las aguas portuarias. En la siguiente tabla se relacionan algunas de las medidas cuya ejecución se atribuye a esta entidad, que serán desarrolladas durante su periodo de vigencia.

A estas medidas se añaden las que de forma continua viene aplicando la Autoridad Portuaria como se muestra a continuación:

Actuación	Estado
• Instalación de red de saneamiento en estación marítima	Finalizada
• Acondicionamiento de la red de pluviales en el dique de Poniente	Finalizada
• Colocación de nuevos pozos de registro en la red de pluviales del dique de Poniente	Finalizada
• Instalación de recogida de aguas pluviales y fecales	Finalizada
• Instalación y conexión de un registro de pluviales en la zona edificio de Aduanas	Finalizada
• Inicio del proyecto Levantamiento topográfico de las redes de saneamiento, pluviales y distribución de agua potable en la zona de servicios del Puerto	En ejecución
• Recogida de aguas negras y pluviales del bloque 1 de los pabellones de la APC	Finalizada
• Segregación de la red de suministro de agua potable a buques	Sin iniciar
• Red de saneamiento del Puerto de Ceuta	Sin iniciar
• Adecuación red de agua no potable muelle Cañonero Dato	Finalizada
• Adecuación de los fondos marinos en las estaciones biológicas de la zona I	Finalizada
• Monitorización de las aguas del Puerto	En ejecución
• Demolición y soterramiento de tuberías en inicio del dique de Poniente	Finalizada
• Refuerzo y mejora de los diques de Poniente y Levante	Finalizada



Las aguas del Puerto de Ceuta se incluyen en la Demarcación Hidrográfica de Ceuta. En el Plan Hidrológico de dicha Demarcación, se cataloga a la Zona I de aguas del Puerto como "masa de agua costera muy modificada por la presencia de puertos".

Respecto a la Instrucción de Planificación Hidrológica, estas aguas se tipifican como "Aguas costeras mediterráneas de renovación alta", mientras que las aguas de Zona II se tipifican como "Aguas costeras mediterráneas influenciadas por aguas atlánticas".

"En julio de 2014 la Autoridad Portuaria elaboró un "Plan director de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en el ámbito portuario 2015-2020". Éste recoge diez actuaciones concretas que se programarán en el calendario de inversiones de la Autoridad Portuaria en dicho periodo".



Activación del Plan Interior Marítimo

(A_16)

La Autoridad Portuaria cuenta con un Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental para la gestión de los vertidos de hidrocarburos al mar, aprobado por el Consejo de Administración desde abril del año 2011.

Adicionalmente, y en cumplimiento del Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina, cuenta con un anexo que adecúa este Plan a los nuevos requisitos establecidos incorporando los aspectos más relevantes de esta disposición legal, como es la ampliación de su alcance a cualquier otra sustancia nociva y potencialmente peligrosa para el medio marino distinta de hidrocarburos.

Actualmente, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha iniciado los trámites administrativos de aprobación por los órganos competentes en relación al nuevo Plan que establece las medidas a poner en marcha para prevenir o atenuar cualquier episodio de contaminación en las aguas del Puerto que sea causado por el vertido de cualquier sustancia contaminante del mar.

En este ejercicio 2015, no ha sido necesario activar el Plan Interior Marítimo, ya que no se ha producido ningún derrame accidental significativo, pero sí se ha estado trabajando en la limpieza del derrame acaecido en diciembre de 2014, debido a un posible fallo de las instalaciones de la empresa Atlas, al ser éste de importante consideración. En este sentido, se ha estado trabajando para la remediación de suelos y aguas contaminadas. Todo ello, dirigido desde la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a través de un Programa de Actuaciones de Limpieza de Hidrocarburos en la Costa y el Plan de Remediación de Suelos y Aguas Contaminadas.

“Durante 2015, no ha sido necesario activar el Plan Interior Marítimo por contaminación marina accidental”.



Limpieza de la lámina de agua

(A_15, G4-EN23, G4-EN24)

La Autoridad Portuaria de Ceuta gestiona la limpieza diaria de la lámina de agua y retirada de sólidos flotantes que puedan encontrarse en la zona de servicio del Puerto, asumiendo a su vez, la recogida y el tratamiento de los vertidos marítimos contaminantes.

Estos vertidos son gestionados por la empresa Ecoceuta que cuenta con varias embarcaciones además de otros medios terrestres que amplían la capacidad de recepción de estos residuos. Las embarcaciones se encuentran totalmente acondicionadas para la recogida tanto de sólidos como de líquidos flotantes. La finalidad de la prestación de este servicio, es mantener el Puerto en un elevado estado de limpieza, así como la gestión adecuada de los residuos retirados.

De este modo, este año 2015, se ha retirado un volumen de residuos sólidos flotantes procedentes de la lámina de agua de 151,6 m³. Estos residuos (principalmente, plásticos, maderas, materia orgánica, etc.) fueron gestionados adecuadamente, sin que fuera necesario activación del Plan Interior Marítimo del Puerto.





Medidas implantadas para el control de los vertidos asociados a la actividad portuaria (A_11)

Las principales actuaciones de la Autoridad Portuaria de Ceuta dirigidas a la mejora de la calidad de las aguas portuarias y a la eliminación de cualquier vertido contaminante al dominio público marítimo terrestre destacables de este ejercicio 2015 se detallan a continuación:

- Verificación y control de que los operadores cuentan con la correspondiente autorización de vertidos, en los casos que le sean de aplicación, así como que desarrollan su actividad cumpliendo con las cláusulas ambientales impuestas en su pliego de prescripciones, título de concesión o contrato de prestación de servicios sobre la obligación de evitar vertidos no controlados.
- Continuidad y ampliación de la limpieza de los fondos marinos del Puerto a otros espacios de la zona I, con objeto de mejorar la calidad de las aguas portuarias. Se ha iniciado, en coordinación con la empresa ECOCEUTA contratada para el servicio de limpieza de la lámina de agua y un servicio de buceo, la retirada de los residuos que se encuentran depositados en los fondos marinos incluidos en la zona de servicio portuaria.
- Caracterización y monitorización del estado de la calidad de las aguas portuarias en zona I y zona II del Puerto.

Campañas de caracterización de la calidad de las aguas del Puerto

(A_12)

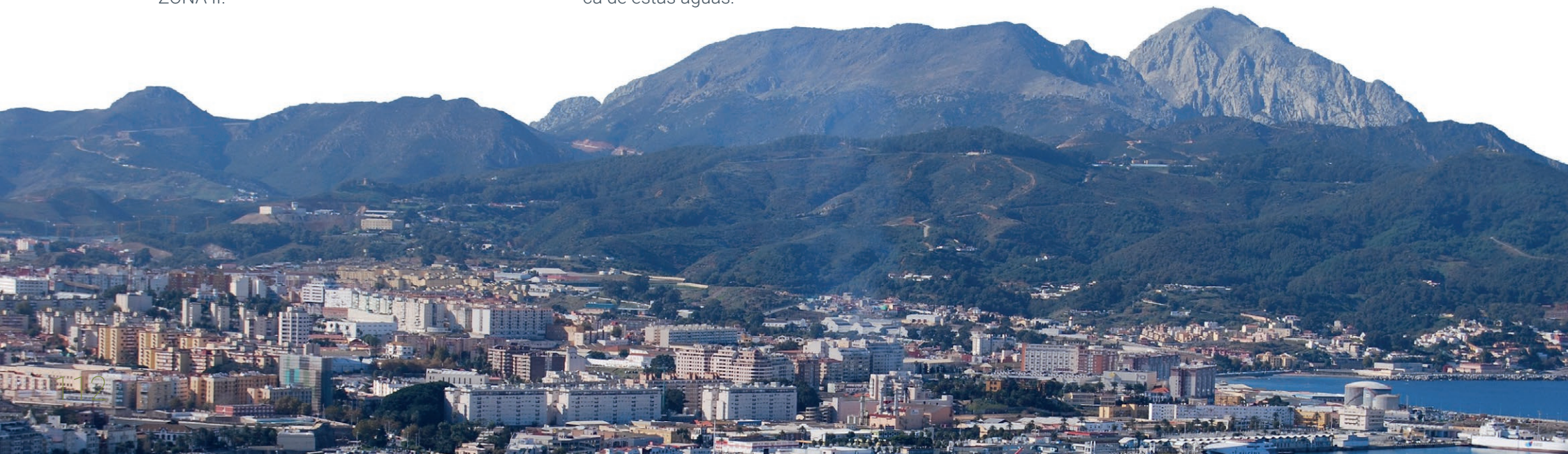
La Autoridad Portuaria de Ceuta, en su compromiso de preservar la biodiversidad y proteger los hábitats y comunidades biológicas, viene realizando de forma pionera desde hace años trabajos de seguimiento del estado de la calidad de las aguas portuarias y los fondos marinos con el objeto de conocer el tipo y el comportamiento de las masas de agua y preservar estos recursos naturales.

Para ello, lleva a cabo, entre otras iniciativas, campañas de caracterización y monitorización de una serie de indicadores biológicos marinos, mediante varias estaciones de control en el medio bentónico distribuidas en la zona de servicio del Puerto, mayoritariamente en ZONA I, pero también en ZONA II.

De cada una de estas estaciones se realizan tomas de aguas que se analizan en función de indicadores de calidad específicos (macrobentos) y elementos de calidad genéricos (fitoplancton). Se valora la estabilidad de las poblaciones desde el punto de vista ecológico y también de riqueza de especies, sus cambios más significativos y los posibles cambios de cada una de las estaciones derivados de la actividad portuaria.

Durante este ejercicio 2015, se ha realizado por séptimo año consecutivo la campaña de caracterización ambiental de estas estaciones biológicas mediante las que se han puesto de manifiesto las variaciones ecológicas de la fauna y flora bentónica de estas aguas.

En concreto, se concluye que se mantienen las condiciones ambientales de forma general en la mayoría de las estaciones, identificándose un deterioro generalizado en las estaciones 1,2 y 3 debido posiblemente a las tormentas de turbidez que provocan los barcos y la creciente sedimentación en la zona I, mientras que se aprecia una mejora de modo significativo en la estación número 4, en la que se manifiesta que no ha cesado la incorporación de nuevas especies a su sistema bentónico.



Cabe destacar por último, la continuidad en este ejercicio de la línea de trabajo iniciada por la Autoridad Portuaria de implantación del programa Recomendación para Obras Marítimas 5.1.-13 (ROM 5.1.-13) sobre la calidad de las aguas litorales en áreas portuarias.

Durante este año 2015, se ha proseguido con la medición y el análisis de la calidad de las aguas, realizando medidas continuo utilizando un correntímetro para medir la velocidad y dirección de las corrientes, y por otro lado, tomándose muestras en cinco puntos diferentes de las dársenas del Puerto de forma semestral.

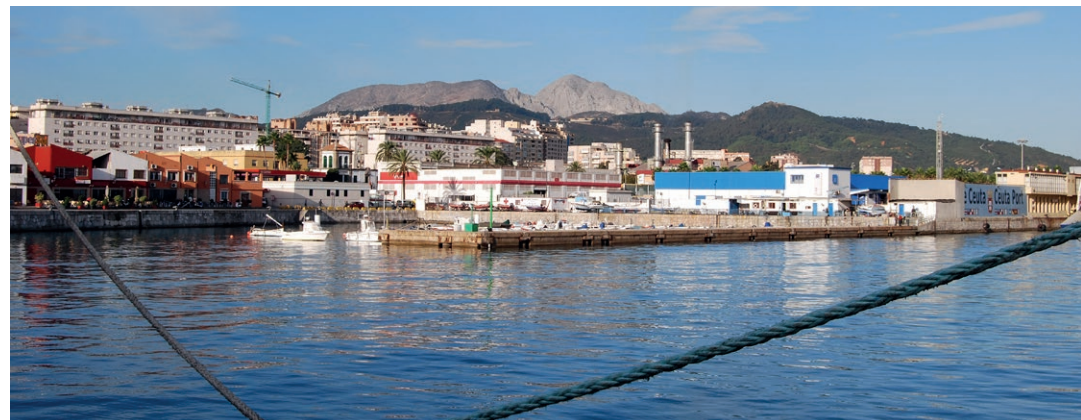
“De esta manera se han caracterizado diversos parámetros físico-químicos y biológicos del agua, así como la composición físico-química de los sedimentos muestreados, obteniéndose en general, unos resultados satisfactorios en todos los puntos analizados que terminarán de definirse una vez completados los ciclos anuales en las cinco estaciones en las que se realizan las mediciones”.



Memoria de Sostenibilidad 2015

Puerto de Ceuta

Cabe destacar como hecho relevante de este año, la publicación del nuevo Real Decreto 817/2015, de 15 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental. A partir de la publicación de esta normativa, la Autoridad Portuaria ha realizado un estudio exhaustivo sobre el grado de aplicación de esta disposición según el programa de vigilancia actual de la ROM 5.1. en el Puerto de Ceuta, con el fin de conocer los nuevos hitos necesarios a llevar a cabo para adaptarse a los nuevos requisitos establecidos, llegando a la conclusión de que únicamente se detecta la necesidad de incrementar la periodicidad con la que actualmente se están llevando a cabo las mediciones, pasando ésta de semestrales a trimestrales.



Los parámetros que se miden en el análisis de las aguas portuarias son:

Cadmio total
Coliformes fecales
Mercurio total
Níquel total
Nitratos
Plomo total
Sólidos en suspensión
Turbidez

■ Contaminación acústica

Focos de emisiones acústicas significativas

(A_18)

Como infraestructura portuaria, el Puerto de Ceuta se encuentra considerado emisor acústico conforme a las disposiciones legales estatales que regulan esta materia (*Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido*).

Con el objeto de analizar la inmisión de ruido percibida en el exterior del Puerto derivada de la actividad portuaria, la Autoridad Portuaria ha llevado a cabo en varias ocasiones mediciones acústicas, en las que el único foco de emisión identificado como tal es el asociado al tráfico rodado, ya que el trazado del Puerto supone una arteria principal de tránsito para la ciudad, por lo que se puede afirmar que en el Puerto de Ceuta, no se identifican focos de emisión que supongan emisiones acústicas significativas.

Las últimas mediciones que se han realizado son las del año pasado, en las que se llevó a cabo el "Estudio acústico del Puerto de Ceuta en situación operacional nocturna", mediante el que se determinaron los focos emisores en periodo nocturno, identificándose concretamente, como fuente principal el buque de transporte de pasajeros *Passió Per Formentera*, que generaba emisiones registrables a más de 500 metros de distancia (zona residencial).

Según el *Real Decreto 1367/2007 del Ruido, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, y la Ordenanza Reguladora de Ruidos y Vibraciones de Ceuta*, este buque es el único emisor que no cumplía con los objetivos de calidad acústica para áreas cercanas y espacio interior habitable de edificaciones destinadas a viviendas, y durante 2015, a instancias de la Autoridad Portuaria, solventó este problema mediante la instalación de aislantes acústicos.



Durante el ejercicio 2015, no se han producido quejas por las partes interesadas externas y los grupos de interés del Puerto relativas a las emisiones acústicas derivadas de la actividad portuaria. En caso de que éstas se produjeran, la Autoridad Portuaria dispone de un sistema para la gestión de quejas y sugerencias conforme se detalla en el indicador I_21.

Por último, cabe destacar que, al no existir problemas de calidad acústica en su entorno, y al quedar el Puerto incluido dentro del mapa de ruido de la ciudad, no se considera necesario elaborar un mapa de ruido estratégico del Puerto, con el que evaluar la exposición actual a la contaminación acústica de una determinada zona, de manera que se puedan hacer predicciones y adoptar planes de acción en relación con aquélla, encaminados a afrontar las cuestiones relativas a ruido y a sus efectos, incluida la reducción del ruido si fuere necesario.

Actuaciones en 2015 sobre los focos identificados

- Campañas de medición de la calidad acústica
- Control y seguimiento operativo de las actividades portuarias por personal del Servicio de Vigilancia
- Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones
- Limitaciones de velocidad de tráfico rodado en viales del Puerto
- Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas
- Mejora de accesos y de la circulación interna para reducir el tránsito de vehículos pesados por núcleos urbanos
- Reordenación de la actividad del Puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas.

(A_19, A_20, G4_S011)

■ Gestión de residuos

Fuentes de generación de residuos

(A_22, A_23, G4-EN24)

La Autoridad Portuaria pone a disposición de sus usuarios, así como en algunos casos de los operadores portuarios, los medios necesarios para que se lleve a cabo una adecuada segregación y posterior valorización de los residuos generados en el Puerto.

Aunque los residuos que se generan son de una gran variedad, éstos se pueden agrupar en tres tipos¹:

Tipo de residuos generados en el Puerto

- **Residuos MARPOL**, generados por buques
- **Residuos peligrosos**, generados principalmente en los Talleres de Conservación
- **Residuos no peligrosos**, generados en Zonas Comunes, Oficinas, Talleres y Estación Marítima

¹) Se incluyen los residuos Marpol, como residuos derivados de la prestación de un servicio portuario. No obstante, estos residuos no son realmente generados por la Autoridad Portuaria de Ceuta (ya que no es productora de los mismos conforme a los términos establecidos por la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados).



Volumen residuos PELIGROSOS

547 kg

Volumen residuos MARPOL

MARPOL IC
7.404 m³

MARPOL V
1.952 m³

MARPOL IV
0 m³

Volumen residuos NO PELIGROSOS

RESIDUOS DOMÉSTICOS

Madera
18,3 t

Cartón
1821 t

Volumen residuos con
REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA

RCD
23,96 t

Aparatos eléctricos y
electrónicos
1.293 kg



Residuos MARPOL

El servicio de recepción de residuos generados por buques (residuos Marpol) comprende la recogida de residuos correspondientes al anexo I, tipo C (sentinas y aceites de los motores), anexo IV (aguas sucias) y anexo V (basuras).

En el ejercicio 2015 ha continuado como única empresa con licencia para prestar este servicio Ecoceuta, s.l., destacando de este año un ligero descenso en general de los servicios prestados para la retirada de desechos Marpol, y consecuentemente, en el volumen de residuos retirados en cada servicio. No obstante, se ha retirado un mayor volumen de basuras con respecto al año anterior.

En este ejercicio no se ha solicitado retirada alguna de residuos anexo IV aguas sucias por parte de ningún buque.

“Durante el 2015, se ha retirado menor volumen de residuos Marpol que en el año anterior, en concreto, un 17% menos”.

	2015	2014	2013	2012	2011
Volumen MARPOL IC (m ³)	7.404	9.680	9.540	9.776	7.614
Nº servicios MARPOL IC	1.202	1.461	1.433	1.358	981
Volumen MARPOL IV (m ³)	0	118	0	39	16
Nº servicios MARPOL IV	0	23	0	15	3
Volumen MARPOL V (m ³)	1.952	1.511	1.638	2.159	1.602
Nº servicios MARPOL V	1.895	2.304	3.594	2.077	1.015



Residuos peligrosos

La Autoridad Portuaria de Ceuta (inscrita como pequeño productor de residuos peligrosos) gestiona este tipo de residuos mediante un gestor autorizado de residuos peligrosos.

El Puerto cuenta con contenedores ubicados en los puntos específicos en los que se generan estos residuos (Talleres de Conservación), con el fin de que sean segregados en origen de forma adecuada. Algunos de estos residuos son: aceites de automoción, baterías fuera de uso, envases de plásticos contaminados, material contaminado con hidrocarburos, etc.

	Código	2015	2014	2013	2012	2011
Tóner y tintas de impresión (kg)	08 03 17*	46	78	121,5	111,50	75
Aceites de automoción (kg)	13 02 04*	215	2.747	428	215	365,5
Filtros de automoción (kg)	16 01 17*	40	50	86		99
Envases de plásticos contaminados (kg)	15 01 10*	0	371	10		31
Lodos de pintura sólidos (kg)	08 01 11*	0	-	-	69	-
Material contaminado con HCs (kg)	15 02 02*	246	987	268	58	-
Baterías fuera de uso (ud.)	16 06 01*	0	-	15		
Disolventes halogenados (kg)	14 06 02*	0	-	-	210	
Envases de vidrio (kg)	-	0	-	-	1.185	



Residuos no peligrosos

La Autoridad Portuaria cuenta distribuidos por su zona de servicio terrestre con contenedores diferenciados para materia orgánica, maderas, papel, cartón, y vidrio. Para su valorización, cuenta con gestores autorizados habiéndose incrementado de manera significativa el volumen de residuos que finalmente son reciclados.

La Autoridad Portuaria de Ceuta continúa con la misma línea iniciada en 2012 en la que se implantaba por primera vez la gestión de los residuos de su exclusiva responsabilidad, de modo que la Comunidad Portuaria cumpliera con la normativa legal de aplicación que les obliga a gestionar sus propios residuos, sin delegar esta tarea a la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Esta iniciativa ha supuesto una disminución muy significativa del volumen de los residuos a gestionar por parte de la Autoridad Portuaria y en definitiva, una gestión más eficiente y óptima de los recursos del Puerto.

No obstante, los residuos que se pueden encontrar en las zonas comunes “abandonados” durante la limpieza de las zonas comunes siguen siendo retirados y gestionados por la Autoridad Portuaria de Ceuta, independientemente de si éstos son generados o no por la misma.

Residuos con reglamentación específica (Kg)

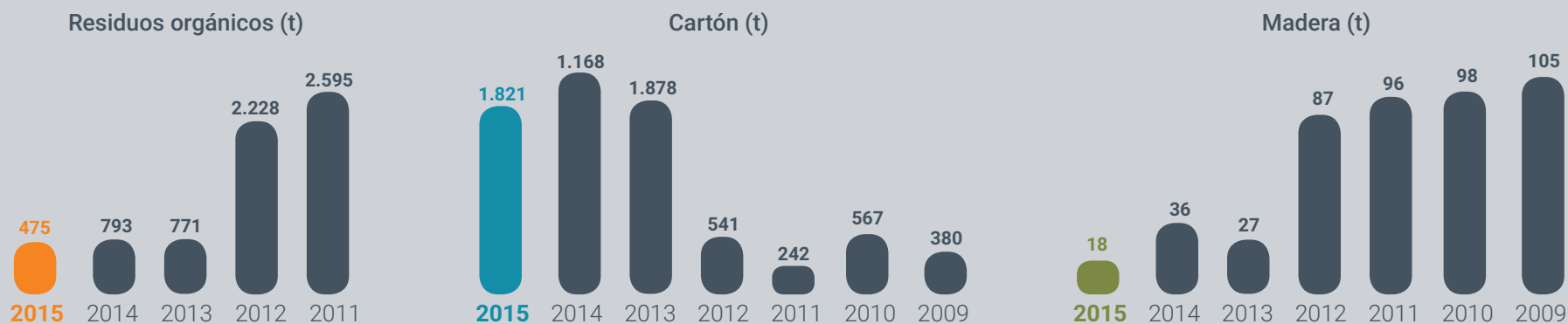
	2015	2014	2013	2012	2011
Material electrónico (20 01 35*)	1.293,5	144,5	145	655,5	317,5
Tubos fluorescentes (20 01 21*)	200	110	159	-	-
Pilas (16 06 04)	42,50	9,5	27	-	22
RCD 17 -- (varios)	23.960	78,14	66.040	194.440	281.300

Con respecto a los residuos con reglamentación sectorial específica, la Autoridad Portuaria de Ceuta segrega selectivamente igualmente estos residuos y los gestiona adecuadamente mediante gestor autorizado.



“La Autoridad Portuaria sigue gestionando adecuadamente sus residuos y llevando a cabo iniciativas que fomentan a su vez una mejora en la misma línea por parte de la Comunidad Portuaria.

Desde 2013, se observa una tendencia positiva del aumento de cartón y otros residuos valorizables en detrimento de los residuos orgánicos. Este hecho revela que se está llevando a cabo una mayor segregación de los residuos en origen, y consecuentemente, una mejor gestión de los mismos”.



Cabe destacar que en los últimos años se ha iniciado la retirada de residuos segregados por primera vez, como los plásticos, vidrio y papel. De papel, en este año 2015, se han retirado por gestor autorizado para su valorización 1.372 kg en total.

Iniciativas de la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de los residuos de la Comunidad Portuaria

(A_24)

La Autoridad Portuaria de Ceuta, apuesta por la gestión adecuada de los residuos desde el origen, y sigue esforzándose en que tanto los residuos propios como los residuos generados por parte de la Comunidad Portuaria sean gestionados de la forma adecuada.

Para ello, una de las iniciativas que se puso en marcha en el 2013 y que se ha seguido manteniendo en este ejercicio 2015, es que siendo conocedores de los principales residuos que son generados por los operadores del Puerto, la Autoridad Portuaria instaló en la zona de servicio varios puntos limpios para la recepción de residuos valorizables como el cartón, los plásticos y envases metálicos. Estos residuos son gestionados adecuadamente por una empresa externa sin que repercuta coste alguno para los productores de los mismos.

Mediante esta estrategia ambiental se ha conseguido por un lado, reducir de forma muy significativa el volumen de residuos orgánicos a gestionar por parte de la Autoridad Portuaria, y por otra parte, se ha incrementado el volumen de cartón segregado sin coste para ninguno, lo que permite incrementar la cantidad de residuos valorizados a lo largo del año.

Asimismo, se ha aumentado tanto el control administrativo como operativo de la gestión de los residuos llevada a cabo por cualquier empresa u operador que desarrolle su actividad en el Puerto, con objeto de evitar cualquier depósito inadecuado de los mismos. Por el momento, esta nueva iniciativa ha tenido resultados positivos teniendo en cuenta que se percibe una mejora en la gestión de los residuos por parte de la Comunidad Portuaria, y que como se ha visto se está viendo incrementado el volumen que es gestionado de estos residuos.

La Autoridad Portuaria sigue trabajando en concienciar a los usuarios del Puerto sobre la importancia de una adecuada gestión de sus residuos, en colaborar con los mismos en el cumplimiento de la normativa existente, e incrementar y fomentar la valorización y el reciclaje de residuos no peligrosos tan valiosos como el cartón, el papel, los envases plásticos y metálicos, y el vidrio.

Entorno natural

Zonas con alguna figura de protección

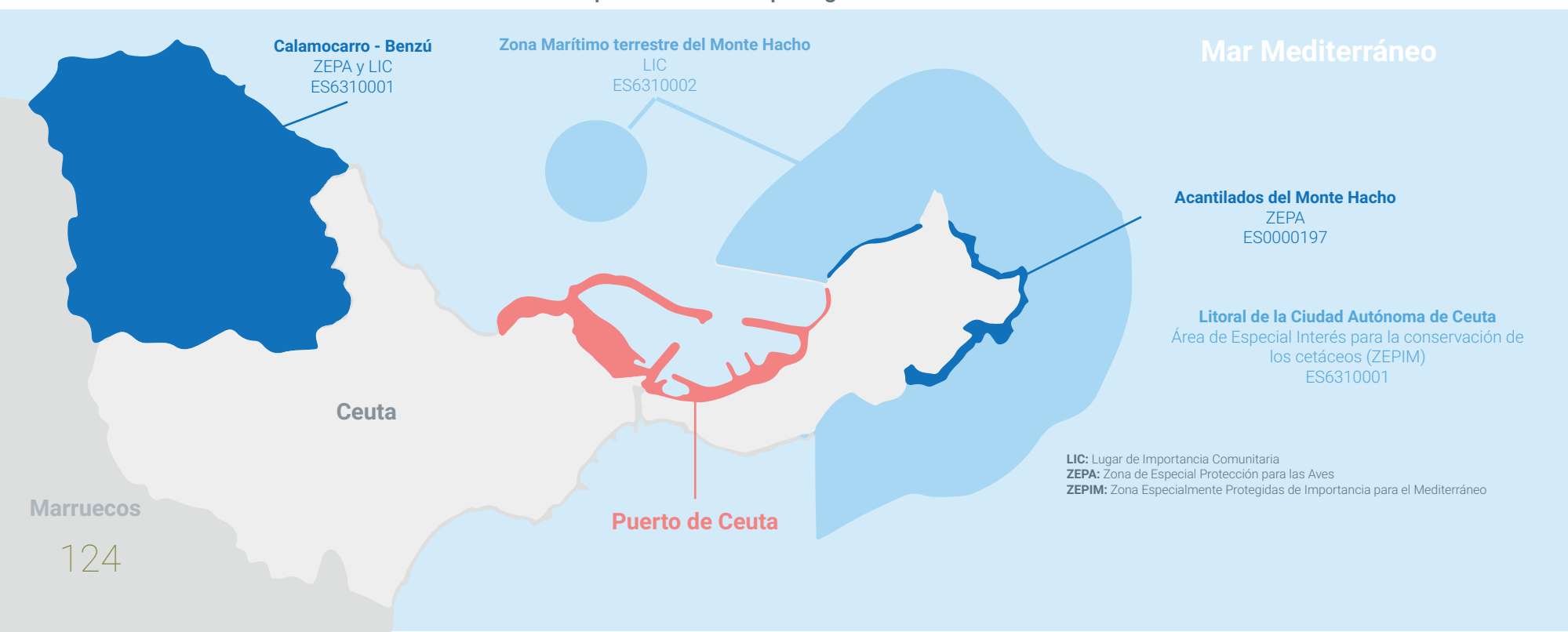
(A_26)

En el entorno del Puerto de Ceuta se encuentran los siguientes espacios naturales protegidos vinculados a la RED NATURA 2000:

Espacios naturales

	Figura de protección	Código	Nivel de protección
Calamocarro - Benzú	ZEPA y LIC	ES6310001	Comunitario
Acantilados del Monte Hacho	ZEPA	ES0000197	Comunitario
Zona Marítimo terrestre del Monte Hacho	LIC	ES6310002	Comunitario
Litoral de la Ciudad Autónoma de Ceuta	Área de Especial Interés para la conservación de los cetáceos (ZEPIM)	ES6310001	Proyecto Mediterráneo

Localización de espacios naturales protegidos



Especies con alguna figura de protección (A_26)

Se citan a continuación algunas de las especies presentes más relevantes incluidas en la lista roja de la IUCN o en Listados de Protección Españoles.

Especies protegidas en el entorno del Puerto

- Los moluscos *Patella ferruginea* (*lapa gigante*), catalogada como “en peligro de extinción”, amparada por el Catálogo Español de Especies Amenazadas. *Dendropoma petraum* y *Pinna nobilis* (*nácar*), catalogadas como “vulnerables” en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y *Cymbula safiana*, y *Lithophyllum byssoides* (*alga rodofita*), incluidas en los anexos II del Convenio de Berna y Protocolo del Convenio de Barcelona.
- Especies endémicas como, *Rupicapnos africana* (*perejil carnos*), “en peligro de extinción” por el Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Fauna marina *Caretta caretta* (*Tortuga boba*) y *Delphinus delphis* (*Delfín común*).
- Otras especies de invertebrados marinos amparados por el Catálogo Español de Especies Amenazadas, como *Astroides calycularis* (*coral naranja*, “vulnerable”), *Centrostephanus longispinus* (*puerco espín marino*, “de interés especial”), y *Charonia lampas* (*caracola del mediterráneo*, “vulnerable”).



Trabajos de caracterización e inventariado del medio natural. Cartografía bionómica

Estudios de caracterización ambiental del Puerto

- **Estudio Anual de Calidad de Aguas Portuarias Ceutíes**, basado en la vigilancia y el seguimiento ambiental de las comunidades bentónicas distribuidas en la zona I y II del Puerto.
- **Estudio de micro-oceanografía en las zonas I y II y adyacentes del Puerto de Ceuta**. Este estudio consistió en identificar las corrientes marinas presentes en la costa de Ceuta y en el Puerto, así como el estado en el que se encuentran mediante un exhaustivo análisis de las variables físico-químicas de la columna de agua (salinidad, temperatura, clorofila a y b, y fluorescencia). A su vez, mediante el mismo se profundizó en la caracterización de las distintas biocenosis bentónicas de los fondos marinos del entorno del Puerto, que se encontraban identificadas hasta el momento.
- **Estudio de aspectos biológicos del Puerto de Ceuta**, realizado por el Laboratorio de Biología Marina de la Universidad de Sevilla. Este estudio se basó en un análisis integrado de las perturbaciones más frecuentes en la mayoría de zonas portuarias (dragados, niveles de hidrocarburos y metales pesados...) y de sus relaciones sobre la macrofauna endobentónica; y, por otra parte, el estudio del efecto del canal sobre la calidad ambiental.

Además, en la misma línea se dispone de una exhaustiva cartografía bionómica submarina en la que se encuentran representadas las biocenosis realizada en el año 2012, que actualmente está siendo objeto de revisión y actualización.



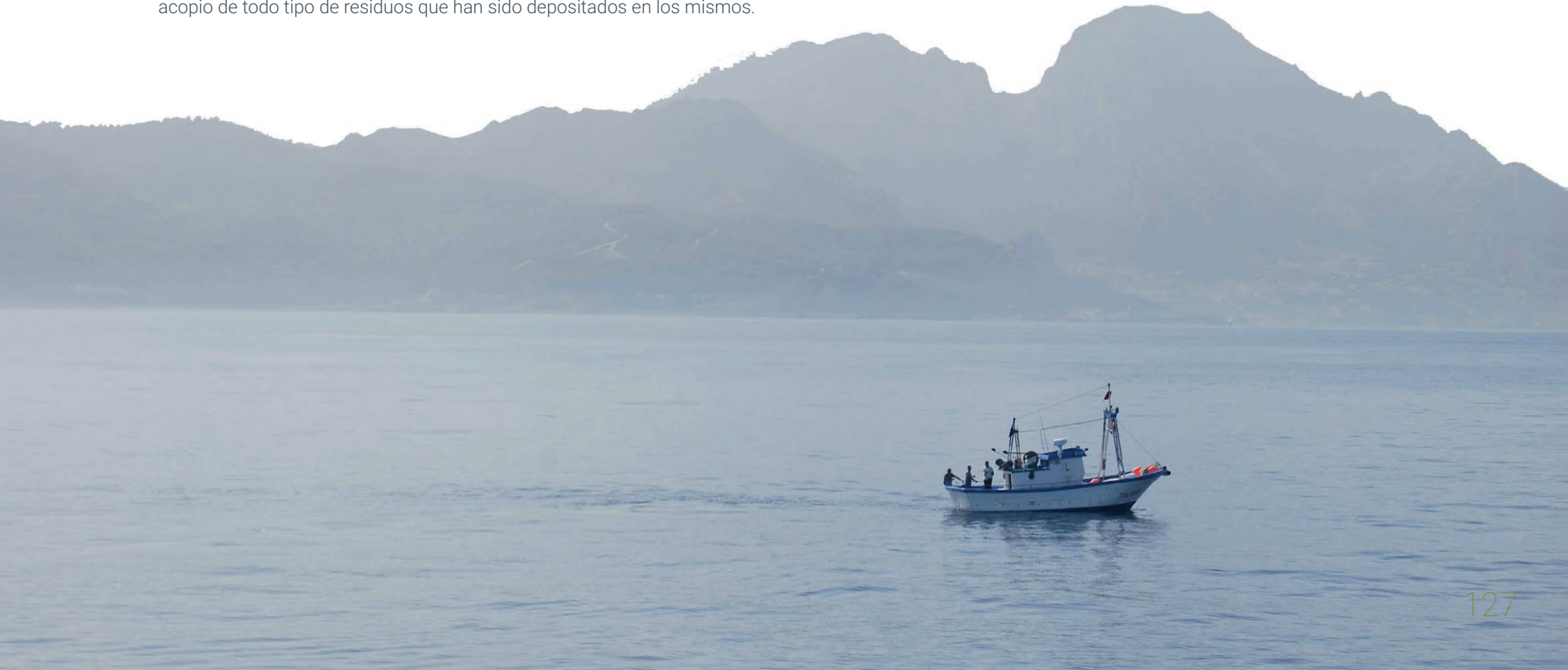
Proyectos de regeneración del entorno natural (A_28)

La Autoridad Portuaria sigue llevando a cabo como en los últimos años la limpieza de los fondos marinos de la zona I de las aguas del Puerto, pretendiendo y promoviendo de esta manera la regeneración del entorno natural.

Esta iniciativa se ha seguido llevando a cabo en este ejercicio 2015 en colaboración con la empresa ECOCEUTA, Fundación del Museo del mar y CENTOSUB, retirando por zonas los residuos abandonados y acumulados en el lecho marino. Con esta iniciativa se pretende que poco a poco se puedan ir regenerando estos fondos afectados por el acopio de todo tipo de residuos que han sido depositados en los mismos.

Gastos en limpieza de fondos

3.000€



■ Ecoeficiencia ambiental

Eficiencia en el uso del suelo (A_29)

La eficiencia en el uso del suelo portuario en el Puerto de Ceuta expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización no ha variado con respecto al porcentaje del ejercicio anterior.

No obstante, se espera que esta eficiencia se vea incrementada en el próximo ejercicio con la puesta en marcha de los expedientes para el otorgamiento de concesiones y autorizaciones temporales por ocupación privativa del dominio público portuario en la zona de ampliación del Puerto explanada de Poniente.

Eficiencia del uso del suelo

53%



Consumo de agua (A_30)

El volumen de agua captado por el Puerto de Ceuta proviene en su totalidad de la red de abastecimiento municipal, que se encuentra concesionada y es gestionada por la empresa ACEMSA (Empresa Municipal de Aguas de Ceuta), encargada del suministro y la gestión de este servicio.

El consumo de agua en este ejercicio se ha visto reducido a un mínimo histórico con respecto a los datos disponibles de los últimos años, consumiéndose 17.836 m³, lo que equivale a un 29 % menos que en el ejercicio anterior

“El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se ha reducido significativamente con respecto al ejercicio anterior en un,

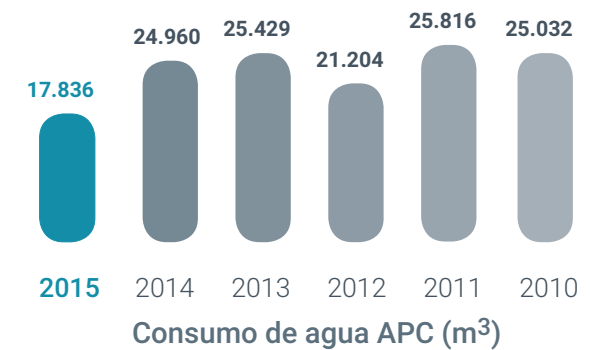
29%”

Consumo de agua de la AP

17.836 m³

Consumo de agua de buques

28.443 m³



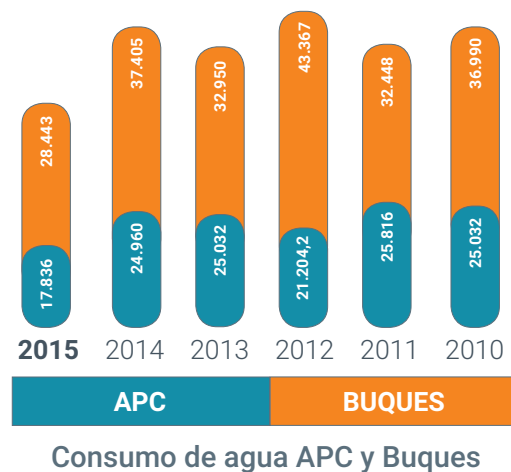
Memoria de Sostenibilidad 2015

Puerto de Ceuta

Además del consumo de agua propio, la Autoridad Portuaria de Ceuta presta el Servicio de Agua a buques que se controla mediante contadores de ACEMSA. Dicho servicio ha tenido un consumo de agua durante este año de 28.443 m³, que en la misma línea, ha supuesto una disminución del 24% respecto al año anterior. El ratio de los consumos propios y de buques respecto al total de agua consumida es de 38%, y 61% respectivamente.

La actividad portuaria que requiere un mayor consumo de agua sigue siendo el riego de zonas verdes. La Autoridad Portuaria sigue esforzándose de manera continua en reducir este consumo llevando a cabo iniciativas dirigidas fundamentalmente a contar con un red de abastecimiento en inmejorables condiciones, que no permita pérdidas de agua (actualmente la eficacia de la red se estima en un 43,64%) y que en definitiva, ayude a que el consumo que se haga de este recurso natural sea de la forma más eficiente posible. (A_31)

Durante este año se han puesto en marcha dos nuevas iniciativas de mejora. En concreto, se ha llevado a cabo la elaboración de dos proyectos básicos a ejecutar en los próximos años "Segregación de la red de suministro para la red de agua potable a buques", y por otro lado, "Renovación de la red de abastecimiento y de la red de saneamiento actual del Puerto", con los que se pretende incrementar la eficacia de la red de saneamiento, entre otros objetivos.

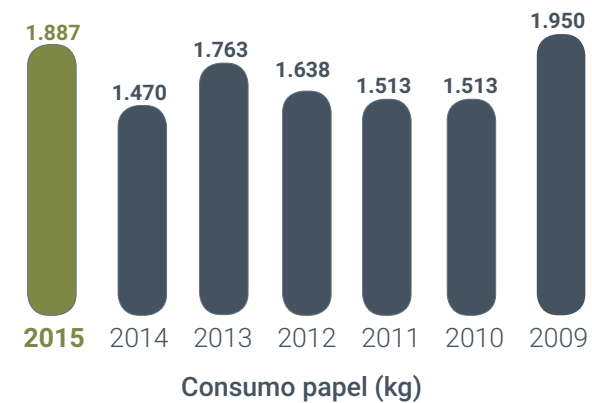




Materiales utilizados (G4-EN1)

Consumo de papel

El consumo de papel durante el año 2015 se estima en torno a los 1.887 kg. El aumento del consumo se debe a que los trabajos de la oficina técnica en el periodo anual se han visto incrementados con entregas de obras y presentación de ofertas a proyectos ejecutados en el año. La Autoridad Portuaria sigue desempeñando sus funciones poniendo en práctica las medidas de buenas prácticas establecidas mediante la norma interna "Medidas de ahorro en la impresión y fotocopias" mediante las que se pretende hacer uso del papel de manera eficiente, y por otra parte, adopta y hace uso de las nuevas herramientas informáticas y telemáticas que se incorporan con objeto de sustituir el uso de este recurso.



Consumo de energía (A_32, G4-EN4)

La Autoridad Portuaria viene desde hace años centrando sus esfuerzos en reducir el consumo energético, mejorando la eficiencia energética de sus edificios e instalaciones y en definitiva haciendo un uso óptimo de este recurso.

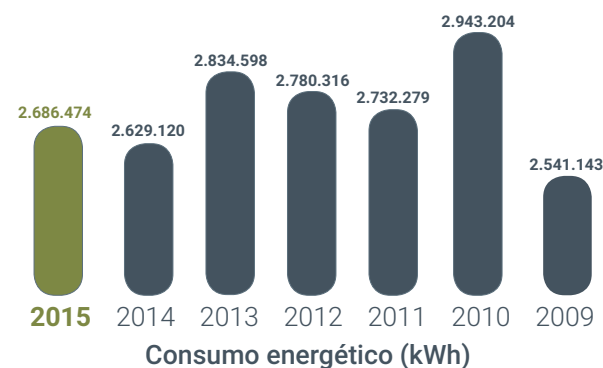
El cierre del año ha supuesto un 2 % más de consumo de energía eléctrica con respecto al 2014, no obstante, sigue estando por debajo de la media del consumo de los últimos años.

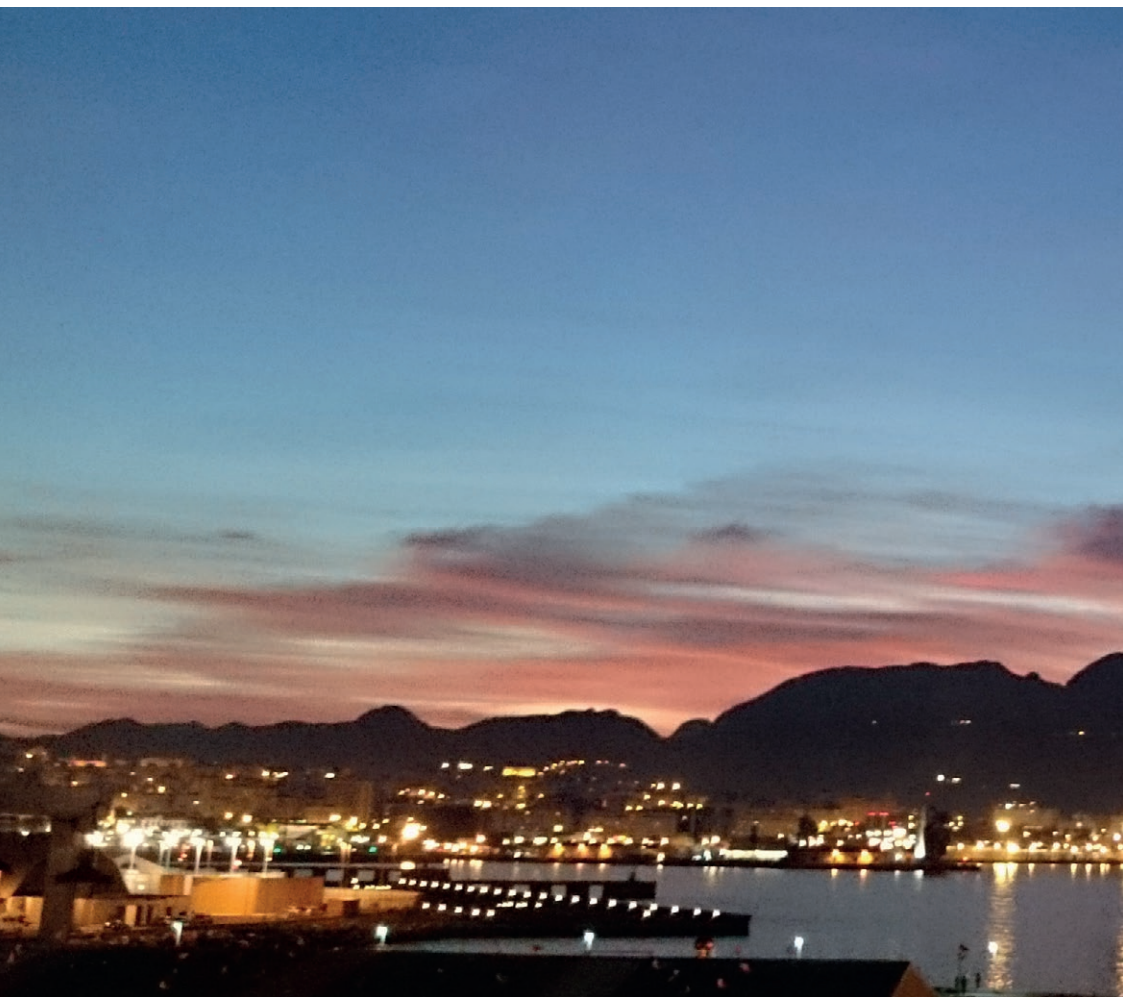
El consumo de energía eléctrica, suministrado por la empresa EAECDSA (Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S.A.), ha sido de un total de 2.686.474 kWh.

Consumo de energía eléctrica de la AP

2.686.474 kWh

*“El consumo energético de la Autoridad Portuaria se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior en un, **2%**”*





Iniciativas realizadas en 2015

- Optimizar el consumo de la instalación de climatización de la Estación Marítima.
- Compra de dos nuevos equipos de climatización altamente eficientes energéticamente para su uso en las oficinas centrales de la Autoridad Portuaria.
- Licitación de empresa suministradora de energía con cláusulas ambientales en los Pliegos de prescripciones técnicas más restrictivas y que fomentan la optimización del abastecimiento de la energía.
- Distribución entre todo el personal de la Autoridad Portuaria de la nueva instrucción técnica del Sistema Integrado de Gestión "Uso eficiente del consumo de recursos", que incorpora medidas centradas principalmente en la optimización del uso de este recurso (entre otros), el ahorro energético y la apuesta por tecnología de alta eficiencia energética.
- Incorporación de lámparas leds a todo el alumbrado ornamental público, y en las oficinas.
- Reducción de los periodos de iluminación del alumbrado público exterior ornamental, que permite la reducción del flujo emitido en determinadas horas del día, sin poner en riesgo la calidad y seguridad necesaria de iluminación.
- Diseño e Implantación de un Sistema de Gestión de la Energía conforme a las normas UNE-EN ISO 50.001:2011. "Sistemas de gestión de la energía. Requisitos con orientación para su uso".

El Sistema de Gestión de la Energía incluye actuaciones como la elaboración de una revisión energética, en la que se analiza el uso y el consumo de la energía que se lleva a cabo, se identifican las áreas de uso significativo de la energía y de consumo, y por último las posibles oportunidades para la mejora del desempeño energético.

La Autoridad Portuaria en 2015 ha elaborado dicho Informe de Revisión Energética en el proceso de implantación de su Sistema de Gestión de la Energía como punto de partida. Este documento recoge los resultados de la revisión energética de las instalaciones y los procesos gestionados por la Autoridad Portuaria de Ceuta, y permite detectar zonas sobreluminadas respecto a los requisitos para su uso, permitiendo reducir la potencia instalada en iluminación en estos puntos y así también su consumo energético.

Otro de los requisitos de la norma de referencia es la disposición de una política energética en la que se establezca los principios de acción de la organización en cuanto a la gestión de la energía. La Dirección de la Autoridad Portuaria de Ceuta ha aprobado una declaración de principios que expresa el compromiso de la misma con la mejora en la eficiencia energética de la actividad portuaria. Esta política fija la base de los objetivos y la planificación energética a llevar a cabo por la Autoridad Portuaria de Ceuta.

POLÍTICA ENERGÉTICA

de la
Autoridad Portuaria de Ceuta

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha establecido un firme compromiso con su entorno por el que, mediante el ejercicio de sus funciones en un marco sostenible, persigue mejorar la calidad de vida de las personas en su ámbito de influencia.

Con el propósito de alcanzar este objetivo y en lo que respecta a la gestión de la energía, se compromete a:

- ❖ Reducir progresivamente su huella de Carbono, mejorando con ello la calidad del aire y su contribución al calentamiento global del planeta.
- ❖ Optimizar y diversificar el consumo energético, haciendo un uso responsable y sostenible de los recursos económicos que gestiona como entidad pública.
- ❖ Apoyar la investigación, el desarrollo y la innovación, mediante el estudio de alternativas más eficientes.
- ❖ Ofrecer su colaboración a cuantos miembros de la Comunidad Portuaria opten por asumir estos principios y mejorar en su desempeño energético.
- ❖ Asegurar la disponibilidad de información y de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos que se proponga en esta línea, consiguiendo resultados reales, cuantificables y objetivos.
- ❖ Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros requisitos que suscriba, relacionados con el uso y consumo de la energía y la eficiencia energética.
- ❖ Mejorar de forma continua en su desempeño energético.


Autoridad Portuaria de Ceuta

Revisión 0

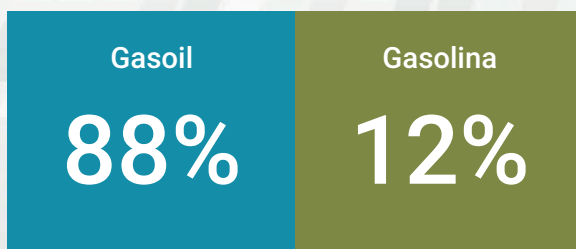
Consumo de combustible (A_33, G4-EN3)

El consumo de los combustibles de la Autoridad Portuaria de Ceuta procede del uso de los vehículos, grupos electrógenos, y uso de otros equipos de trabajo. Se muestra a continuación la evolución de este consumo en los últimos años:

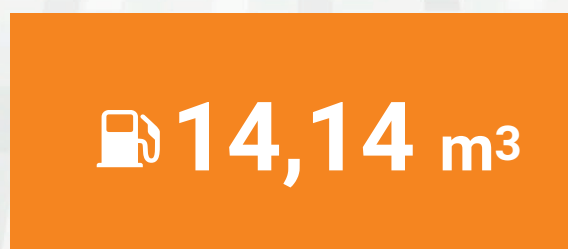
Consumo de combustible	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Consumo Gasoil (m3)	12,42	11,72	12,02	12,89	15,72	17,26
Consumo Gasolina (m3)	1,72	1,32	1,47	1,33	1,46	1,23
Consumo Total (m3)	14,14	13,03	13,50	14,22	17,18	18,50

“La Autoridad Portuaria ha registrado un aumento de combustible del **8,5 %**”

Tipo de combustible (% del total)



Consumo de combustible en 2015



Memoria de Sostenibilidad 2015

Puerto de Ceuta

El suministro de combustible a la Autoridad Portuaria, tanto con destino al parque móvil como a la maquinaria, es contratado a una estación de servicio de la zona.

Para efectuar un seguimiento del consumo de combustible e identificar posibilidades de mejora, cada vehículo y máquina cuenta con una tarjeta específica mediante la que se abona el combustible retirado. La empresa suministradora, registra el código correspondiente, los litros consumidos y en el caso de los vehículos, la lectura del cuentakilómetros. Mensualmente, la compañía emite un informe a la Autoridad Portuaria con estos datos.

Este informe es remitido a la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente que efectúa un seguimiento y análisis del contenido del mismo.

La Autoridad Portuaria ha seguido manteniendo las mismas líneas de actuación que en años atrás y dando cumplimiento en la medida de sus posibilidades a la ORDEN PRE/116/2008, de 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.



■ Comunidad Portuaria (A_34)

Condiciones sobre aspectos ambientales en las prescripciones particulares y en títulos de concesiones

La Autoridad Portuaria de Ceuta fomenta la implantación de criterios ambientales tanto por las empresas concesionarias, como de prestación de servicios portuarios o cualquier otra que preste servicios en sus instalaciones.

Es por ello que entre las cláusulas que incorporan en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares de los Servicios Portuarios, autorizaciones, concesiones o en contratos, se encuentran incluidas las siguientes en líneas generales:

- Obligación de disponer de un Sistema de Gestión Ambiental certificado conforme a la norma de referencia UNE-EN ISO 14001
- Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la ley 27/2007.
- Extinción de licencia de prestación, contrato o concesión, cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente.
- Obligación del cumplimiento de la normativa ambiental que en función de la actividad que desarrolle sea de aplicación, así como de aquellos requisitos establecidos por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, Orden FOM/938/2008, y cualquier normativa específica.



Sistemas de Gestión Ambiental en instalaciones portuarias (A_35)

La Autoridad Portuaria es conocedora del grado de implantación de los sistemas de gestión ambiental por parte de los prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías, mediante las encuestas de satisfacción que realiza, en las que se incluye esta cuestión.

Esta Autoridad Portuaria de Ceuta se ha fijado el firme compromiso de fomentar y potenciar la implantación de estos Sistemas de Gestión por parte de toda la Comunidad Portuaria. Entre las iniciativas tomadas, se encuentra la de incluir en todos los pliegos de prescripciones particulares aprobados durante el ejercicio, la obligación del posible adjudicatario de disponer de un Sistema de Gestión Ambiental certificado conforme a la norma UNE-EN ISO 14001, o el Reglamento EMAS.

Asimismo, la Autoridad Portuaria ha seguido fomentado entre la Comunidad Portuaria, durante este 2015, Convenios de Buenas Prácticas Ambientales mediante los que se establecen bonificaciones de tipo ambiental a partir de la implantación de los mencionados Sistemas de Gestión Ambiental.

	ISO 14.001:2004		BPA- Puertos del Estado	
SÍ	8	47	5	45
NO	-	44	3	46
EN PROCESO	2	9	2	9

“La Autoridad Portuaria efectuó consulta en 2014 a empresas concesionarias y consignatarias, con el objetivo de realizar un seguimiento del grado de implantación de Sistemas de Gestión Ambiental por parte de las mismas. En total, el 47% de las empresas encuestadas declararon contar con un Sistema de Gestión Ambiental y un 45% aplicar las Buenas Prácticas Ambientales de Puertos del Estado (BPA).”

Estos datos suponen un aumento con respecto a los últimos valores obtenidos en años anteriores, lo que anima a esta Autoridad Portuaria a seguir promoviendo la sistematización de la gestión ambiental entre las organizaciones que operan en el Puerto de Ceuta”.

Índice GRI

■ Presentación

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
Mensaje del Presidente	G4-1, G4-2	5
Misión, visión y valores	G4-56	8
Antecedentes	G4-29, G4-30, G4,18	12
Perfil institucional	G4-3, G4-4, G4-5, G4-9	17
Contacto	G4-31	14

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
L_14		35
L_15		36, 37
L_16		37
L_17		29
L_18		39, 40
L_19		42
L_20		40
L_21	G4-S011, G4-PR5	44, 47
L_22		48,79
L_23		48
L_24		48
L_25	G4-24, G4-25	51
L_26	G4-49, G4-26	39,52
L_27	G4-19	52
L_28	G4-27	54
L_29	G4-16	55
L_30		58
L_31		60
L_32	G4-S011, G4-PR5	89, 41
L_34		58
L_35		58
L_36		89
L_37		96

III Dimensión institucional

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
L_01	G4-7	17
L_02	G4-40	18
L_03	G4-34	19
L_04		22
L_05		19
L_06	G4-38	20
L_07		23
L_08		27
L_10	G4-8	29
L_11	G4-EC8,G4-EC6	30
L_12	G4-EC8,G4-EC6	33
L_13	G4-EC8,G4-EC6	33



Dimensión económica

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
E_01	G4-EC1	67
E_02	G4-EC1	68
E_03		69
E_05	G4-EC1	70
E_06		71
E_07		71
E_08		71
E_09		73
E_10		74
E_11		74
E_12		74
E_13		74
E_14	G4-EC8	75



Dimensión social

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
S_01	G4-LA1	79
S_02	G4_LA1	79
S_03	G4_LA1	81
S_04	G4_LA1	80
S_05		82
S_06		82
S_07		84
S_08	G4-LA5	84
S_09	G4-LA10	83, 84
S_10		85
S_11	G4-LA12	85
S_12	G4_LA6	86
S_13	G4_LA6	86
S_14	G4_LA6	87
S_15	G4_LA6	87
S_16	G4_LA6	87
S_18		88
S_19	G4_EC8	75, 91
S_20		90
S_21	G4-LA6	90
S_22		90

 Dimensión ambiental

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
A_01	G4-EN31	96
A_02	G4-EN31	97
A_03	G4-EN31	98
A_04	G4-LA10	90
A_05	G4-EN16	99
A_06	G4-EN11, G4-EN34	102
A_07		103
A_08		102
A_09	G4-EN21	95
A_10		105
A_11		111
A_12	G4-EN26	112
A_13		105, 106
A_14		106
A_15	G4-EN23, G4-EN24	110
A_16	G4-EN22	109
A_17	G4-EN22	106
A_18		115
A_19	G4-SO11	116
A_20		116

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
A_21		117
A_22	G4-EN23	117
A_23	G4-EN24	117
A_24		123
A_25		109
A_26	G4-EN11	124
A_27	G4-EN1	131
A_28		127
A_29		128
A_30	G4-EN8	129
A_31		130
A_32	G4-EN3, G4-EN6	132
A_33	G4-EN3, G4-EN6	135
A_34		137
A_35		138



Memoria de Sostenibilidad 2015

Puerto de Ceuta



Autoridad Portuaria de Ceuta

